

**LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009.**

**TEXTO ORIGINAL**

LEY PUBLICADA EN P.O. # 1 DE FECHA 1 DE ENERO DE 2009.

EL C. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

**Núm.....340**

**Artículo Único.-** Se expide la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2009, para quedar como sigue:

**LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009**

**ARTÍCULO 1.-** SE ESTABLECE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009.

**ARTÍCULO 2.-** ESTA LEY SE INTEGRA EN CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EN ONCE RUBROS FUNDAMENTALES SUBCLASIFICADOS EN FORMA FUNCIONAL O ANALÍTICA POR PARTIDAS, COMO POSTERIORMENTE SE DETALLA.

PROGRAMA	VALOR \$
1 FUNCIÓN LEGISLATIVA	318,306,000
2 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	793,290,000
3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,026,025,824

4 ADMINISTRACION PÚBLICA	1,378,515,510
5 EDUCACIÓN	19,762,904,073
6 DESARROLLO SOCIAL	3,498,490,486
7 DESARROLLO ECONÓMICO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	6,232,006,295
8 ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO	351,597,769
9 INVERSIÓN	6,909,996,782
10 SERVICIO DE LA DEUDA	956,219,900
11 ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DE MOCRACIA	462,922,361
T O T A L	42,690,275,000

### PROGRAMA

#### 01.- FUNCIÓN LEGISLATIVA

#### OBJETIVOS FUNDAMENTALES

EJERCER CON PLENA AUTONOMÍA LAS FUNCIONES QUE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES, PERTENECEN AL PODER LEGISLATIVO.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN	T O T A L ANUAL (\$)
10100 H. CONGRESO DEL ESTADO		
7120 GASTO CORRIENTE	183,854,400	
6801 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	9,400,000	193,254,400
10200 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO		
7121 GASTO CORRIENTE	116,667,700	
6803 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	8,383,900	125,051,600

TOTAL POR PROGRAMA :	----- 318,306,000 =====
----------------------	-------------------------------

**PROGRAMA**  
02.- IMPARTICION DE JUSTICIA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

IMPARTIR LA JUSTICIA CON AUTONOMÍA, PRONTITUD Y PULCRITUD, EJERCIENDO LA POTESTAD DE APLICAR LAS LEYES EN LOS TÉRMINOS QUE PARA EL PODER JUDICIAL, ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
20100 PODER JUDICIAL		
7122 GASTO CORRIENTE	771,572,000	
6802 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	11,418,000	
6884 CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	10,300,000	
		793,290,000

TOTAL POR PROGRAMA :	----- 793,290,000 =====
----------------------	-------------------------------

**PROGRAMA**

03.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

PROTEGER A LOS HABITANTES DEL ESTADO EN SUS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS, PREVENIR LA DELINCUENCIA, CUIDAR EL ORDEN PUBLICO Y

EN GENERAL PROPORCIONAR PAZ Y SEGURIDAD A LA CIUDADANIA. PROCURAR QUE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SEA PRONTA Y EXPEDITA Y QUE LA ACTUACION DE LAS AUTORIDADES SE AJUSTE A DERECHO, EJERCIENDO LA FUNCION DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, EN LA PERSECUCION DE DELITOS Y EN LA EJECUCION DE LAS ORDENES JUDICIALES, CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
30308 DIRECCION DE DEFENSORIA DE OFICIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	36,313,597	
1002 HONORARIOS	1,318,300	
1003 PREVISION SOCIAL	5,620,763	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	515,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	541,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	112,300	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	1,236,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,720,800	
3004 MANTENIMIENTO	920,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	6,160,600	
3006 CAPACITACION	23,400	
3010 OTROS SERVICIOS	311,400	
		54,794,460

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30324 COORDINACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,864,432	
1003 PREVISION SOCIAL	444,481	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	104,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	488,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	39,000	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	968,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	35,300	

3004	MANTENIMIENTO	213,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	6,400	
3010	OTROS SERVICIOS	143,800	
			5,307,913

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30400 OFICINA DEL C. SECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,525,336	
1002	HONORARIOS	3,373,500	
1003	PREVISION SOCIAL	685,278	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	356,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	904,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	4,900	
<b>3001</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>2,122,800</b>	
3002	ARRENDAMIENTOS	32,900	
3004	MANTENIMIENTO	416,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	21,763,600	
3010	OTROS SERVICIOS	2,309,400	
			36,495,114

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30401 DIRECCION JURIDICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,722,273	
1003	PREVISION SOCIAL	261,616	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	42,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	172,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	5,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	24,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	28,100	
3004	MANTENIMIENTO	85,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	142,200	
3010	OTROS SERVICIOS	48,600	
			2,532,989

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30402 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	7,992,786	
1003	PREVISION SOCIAL	1,155,597	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	176,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	387,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	9,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	10,104,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	324,700	
3004	MANTENIMIENTO	1,523,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	218,400	
3006	CAPACITACION	63,000	
3010	OTROS SERVICIOS	549,400	
			22,504,883

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30403 COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>2,461,702</b>	
<b>1003</b>	<b>PREVISION SOCIAL</b>	<b>373,515</b>	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>26,400</b>	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	8,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	97,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	468,200	
3004	MANTENIMIENTO	143,400	
3010	OTROS SERVICIOS	61,800	
			3,774,317

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30404 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION ESTRATEGICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,068,589	
1003	PREVISION SOCIAL	179,891	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	68,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	714,200	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	117,900	

3004	MANTENIMIENTO	694,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	590,400	
3006	CAPACITACION	124,400	
3010	OTROS SERVICIOS	207,300	
			4,911,180

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30405 DIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,249,948	
1003	PREVISION SOCIAL	167,159	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	20,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	2,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	56,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	13,900	
3010	OTROS SERVICIOS	42,600	
			1,562,507

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30406 DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA POLICIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	8,996,817	
1003	PREVISION SOCIAL	1,379,128	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	35,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	149,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	5,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	43,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	32,200	
3004	MANTENIMIENTO	107,600	
3010	OTROS SERVICIOS	84,600	
			10,834,245

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30407 DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	9,922,336
1002	HONORARIOS	242,900
1003	PREVISION SOCIAL	1,539,672
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	39,300
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	191,900
2007	INSUMOS DIVERSOS	2,900
3001	SERVICIOS PUBLICOS	94,900
3004	MANTENIMIENTO	61,200
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,000
3010	OTROS SERVICIOS	215,700

12,311,808

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA

30408 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	10,941,460
1002	HONORARIOS	499,300
1003	PREVISION SOCIAL	1,668,175
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	43,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	308,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	3,100
3001	SERVICIOS PUBLICOS	530,500
3002	ARRENDAMIENTOS	54,600
3004	MANTENIMIENTO	233,900
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	285,600
3010	OTROS SERVICIOS	214,200

14,782,435

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL (\$)

T O T A L

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30409 DIRECCION DE PROTECCION CIUDADANA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	251,923,900
1003	PREVISION SOCIAL	30,413,756
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	518,400
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,111,900
2003	ALIMENTACION	383,600
2004	MEDICAMENTOS	14,800
2006	UNIFORMES	10,448,700
2007	INSUMOS DIVERSOS	336,000



3001	SERVICIOS PUBLICOS	4,327,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	478,700	
3004	MANTENIMIENTO	17,076,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	4,538,500	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	8,469,700	
3010	OTROS SERVICIOS	197,100	

361,238,956

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30410 DIRECCION DE POLICIA AUXILIAR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	50,429,029	
1002	HONORARIOS	337,400	
1003	PREVISION SOCIAL	8,119,053	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	97,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	785,200	
2006	UNIFORMES	1,443,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	7,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	122,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	13,300	
3004	MANTENIMIENTO	432,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	167,700	
3006	CAPACITACION	33,700	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	49,300	
3010	OTROS SERVICIOS	182,800	

62,220,382

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL (\$)

TOTAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

30411 DIRECCION DE POLICIA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	61,410,267	
1003	PREVISION SOCIAL	10,131,153	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	70,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,524,900	
2003	ALIMENTACION	11,000	
2004	MEDICAMENTOS	10,400	
2006	UNIFORMES	2,456,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	1,703,200	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	2,159,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	715,200	
3004	MANTENIMIENTO	4,192,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	523,400	
3010	OTROS SERVICIOS	451,700	

92,359,620

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA

30412 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	13,348,596	
1003	PREVISION SOCIAL	2,043,109	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	142,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	223,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	274,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	804,500	
3004	MANTENIMIENTO	757,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	215,500	
3006	CAPACITACION	45,000	
3010	OTROS SERVICIOS	42,300	
			17,958,705

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30414 CENTRO PREVENTIVO DE READAPTACION SOCIAL (TOPO CHICO)

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	74,511,587	
1002	HONORARIOS	215,900	
1003	PREVISION SOCIAL	11,694,608	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	437,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	950,800	
2003	ALIMENTACION	48,978,800	
2004	MEDICAMENTOS	14,130,600	
2006	UNIFORMES	2,065,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	1,470,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	5,694,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	120,000	
3004	MANTENIMIENTO	4,921,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,382,200	
3010	OTROS SERVICIOS	198,800	
			166,773,595

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30416 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL (APODACA)

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	65,661,147	
1003	PREVISION SOCIAL	10,976,593	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	292,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,259,200	
2003	ALIMENTACION	22,647,200	
2004	MEDICAMENTOS	5,686,800	
2006	UNIFORMES	1,000,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	970,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	9,236,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	124,000	
3004	MANTENIMIENTO	3,433,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	3,237,800	
3006	CAPACITACION	3,200	
3010	OTROS SERVICIOS	137,200	
			124,666,940

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30417 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL (CADEREYTA)

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	58,663,209
1003	PREVISION SOCIAL	9,717,644
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	227,400
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,473,300
2003	ALIMENTACION	20,095,500
2004	MEDICAMENTOS	4,492,000
2005	REFACCIONES	21,900
2006	UNIFORMES	729,900
2007	INSUMOS DIVERSOS	463,700
3001	SERVICIOS PUBLICOS	8,025,000
3002	ARRENDAMIENTOS	106,900
3004	MANTENIMIENTO	3,216,200
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	3,519,200

3006	CAPACITACION	6,100	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	214,800	
3010	OTROS SERVICIOS	66,200	
			111,038,953

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30418 CONSEJO ESTATAL DE MENORES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	30,062,163	
1003	PREVISION SOCIAL	5,050,711	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	204,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	622,300	
2003	ALIMENTACION	1,283,000	
2004	MEDICAMENTOS	171,900	
2005	REFACCIONES	5,400	
2006	UNIFORMES	392,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	139,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	2,908,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	283,800	
3004	MANTENIMIENTO	1,405,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	181,900	
3010	OTROS SERVICIOS	164,600	
			42,875,974

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y READAPTACION SOCIAL

30419 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,267,985	
1003	PREVISION SOCIAL	347,693	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	135,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	176,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	5,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	2,239,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,431,700	
3004	MANTENIMIENTO	253,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	101,100	
3010	OTROS SERVICIOS	100,000	

7,058,778

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30420 DIRECCION PARA LA PREVENCION DEL DELITO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,197,399
1003	PREVISION SOCIAL	336,740
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	56,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	271,500
2007	INSUMOS DIVERSOS	8,600
3001	SERVICIOS PUBLICOS	6,900
3004	MANTENIMIENTO	19,300
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	224,900
3010	OTROS SERVICIOS	97,500

3,219,439

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30421 DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,476,932
1003	PREVISION SOCIAL	216,487
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	139,900
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	543,100
2007	INSUMOS DIVERSOS	92,100
3001	SERVICIOS PUBLICOS	221,100
3002	ARRENDAMIENTOS	103,200
3004	MANTENIMIENTO	269,900
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,446,700
3010	OTROS SERVICIOS	122,200

4,631,619

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30422 DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,797,895
1003	PREVISION SOCIAL	426,398
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	70,400

2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	237,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	11,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	77,700	
3004	MANTENIMIENTO	85,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	656,500	
3010	OTROS SERVICIOS	166,100	
			4,528,993
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30423 ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	15,558,701	
1003	PREVISION SOCIAL	2,569,456	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	980,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	678,900	
2003	ALIMENTACION	8,370,200	
2004	MEDICAMENTOS	94,800	
2006	UNIFORMES	1,004,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	403,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,006,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	86,200	
3004	MANTENIMIENTO	4,989,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	478,200	
3010	OTROS SERVICIOS	226,100	
			36,446,857

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30425 COMITE DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,691,178	
1002	HONORARIOS	1,786,100	
1003	PREVISION SOCIAL	572,768	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	402,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	711,000	
2005	REFACCIONES	6,200	
2006	UNIFORMES	6,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	113,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	211,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,357,800	
3004	MANTENIMIENTO	1,546,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	203,400	
3006	CAPACITACION	103,800	
3010	OTROS SERVICIOS	368,500	
			11,081,146

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30430 CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SEGURIDAD PUBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,874,600	
1002 HONORARIOS	674,700	
1003 PREVISION SOCIAL	272,544	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	799,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,900	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	170,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	457,300	
3004 MANTENIMIENTO	71,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	690,000	
3006 CAPACITACION	3,800	
3010 OTROS SERVICIOS	211,200	
		5,434,944

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30500 OFICINA DEL C. PROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,344,145	
1002 HONORARIOS	801,400	
1003 PREVISION SOCIAL	825,027	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	60,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	388,800	
2006 UNIFORMES	417,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	23,800	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	21,309,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	20,887,800	
3003 COMUNICACION Y DIFUSION	1,729,100	
3004 MANTENIMIENTO	3,418,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,391,900	
3006 CAPACITACION	242,000	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	1,391,100	

3008	SEGUROS Y FIANZAS	325,500	
3010	OTROS SERVICIOS	1,001,800	
			60,558,572

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			
30501 VISITADURIA GENERAL			
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	11,506,497	
1002	HONORARIOS	133,400	
1003	PREVISION SOCIAL	1,777,019	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	76,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	21,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	63,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	23,300	
3004	MANTENIMIENTO	159,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	49,800	
3010	OTROS SERVICIOS	65,100	
			14,173,416

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA			
30502 DIRECCION AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR			
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	9,553,868	
1002	HONORARIOS	97,800	
1003	PREVISION SOCIAL	1,476,863	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	193,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	21,900	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	240,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	35,500	
3004	MANTENIMIENTO	73,500	
3010	OTROS SERVICIOS	40,700	
			11,814,631



DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30503 SECRETARIA TECNICA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,397,289
1003	PREVISION SOCIAL	212,584
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	27,100
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,700
2007	INSUMOS DIVERSOS	3,700
3002	ARRENDAMIENTOS	8,100
3004	MANTENIMIENTO	51,500
3010	OTROS SERVICIOS	39,800
		1,770,773
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30504 INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,635,325
1003	PREVISION SOCIAL	717,863
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	174,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145,900
2006	UNIFORMES	302,700
2007	INSUMOS DIVERSOS	27,600
3001	SERVICIOS PUBLICOS	32,500
3002	ARRENDAMIENTOS	217,200
3004	MANTENIMIENTO	138,500
3006	CAPACITACION	37,900
3010	OTROS SERVICIOS	81,200
		6,510,688
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30505 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE POLICIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	175,030,862
1003	PREVISION SOCIAL	21,872,347
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	403,400
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,440,100
2003	ALIMENTACION	1,301,900
2004	MEDICAMENTOS	4,700
2006	UNIFORMES	390,700
2007	INSUMOS DIVERSOS	488,900
3002	ARRENDAMIENTOS	29,500
3004	MANTENIMIENTO	11,997,500
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	194,100
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	1,049,700
3010	OTROS SERVICIOS	56,700

232,260,409

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30506 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>6,151,725</b>
<b>1002</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>134,900</b>
<b>1003</b>	<b>PREVISION SOCIAL</b>	<b>933,413</b>
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>91,000</b>
<b>2002</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>301,300</b>
<b>2007</b>	<b>INSUMOS DIVERSOS</b>	<b>18,000</b>
<b>3001</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>715,000</b>
<b>3002</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>48,500</b>
<b>3004</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>552,100</b>
<b>3005</b>	<b>GASTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>119,400</b>
<b>3010</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>163,500</b>

9,228,838

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30507 DIRECCION DE INFORMATICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	8,949,355
01002	HONORARIOS	187,600
1003	PREVISION SOCIAL	1,367,527
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	930,300
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	313,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	16,600

3001	SERVICIOS PUBLICOS	60,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	41,100	
3004	MANTENIMIENTO	1,539,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	45,400	
3006	CAPACITACION	31,300	
3010	OTROS SERVICIOS	50,000	

13,531,682

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30508 DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,830,701	
1003	PREVISION SOCIAL	283,360	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	59,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	28,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	47,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	11,000	
3004	MANTENIMIENTO	91,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	50,900	
3006	CAPACITACION	9,400	
3010	OTROS SERVICIOS	52,100	

2,502,561

<b>DEPENDENCIA QUE LO EJERCE</b>	<b>EROGACION ANUAL (\$)</b>	<b>T O T A L</b>
----------------------------------	-----------------------------	------------------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO

30509 OFICINA DEL C. SUBPROCURADOR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,261,108	
1002	HONORARIOS	866,200	
1003	PREVISION SOCIAL	804,384	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	181,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	193,300	
2006	UNIFORMES	2,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	18,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	433,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	53,000	
3004	MANTENIMIENTO	130,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	503,500	
3010	OTROS SERVICIOS	252,100	

8,699,392

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30510 DIRECCION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS VIALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	13,986,471	
1003	PREVISION SOCIAL	2,167,490	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	332,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	54,100	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	98,900	
3002	ARRENDAMIENTOS	14,900	
3004	MANTENIMIENTO	481,400	
3010	OTROS SERVICIOS	48,800	
			17,286,361

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30511 DIRECCION DE AMPAROS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,512,867	
1003	PREVISION SOCIAL	387,103	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	47,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	5,900	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	16,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	21,600	
3004	MANTENIMIENTO	58,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	4,200	
3010	OTROS SERVICIOS	29,800	
			3,189,870

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30512 DIRECCION DE CRIMINALISTICA Y SERVICIOS PERICIALES

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>29,848,687</b>	
<b>1002</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>1,934,800</b>	
<b>1003</b>	<b>PREVISION SOCIAL</b>	<b>4,600,658</b>	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>668,300</b>	
<b>2002</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>1,197,200</b>	
<b>2004</b>	<b>MEDICAMENTOS</b>	<b>9,255,800</b>	
<b>2006</b>	<b>UNIFORMES</b>	<b>147,400</b>	
<b>2007</b>	<b>INSUMOS DIVERSOS</b>	<b>460,400</b>	
<b>3001</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>298,200</b>	
<b>3002</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>3,290,000</b>	

<b>3004</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>3,542,000</b>	
<b>3005</b>	<b>GASTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>2,573,500</b>	
<b>3007</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>319,700</b>	
<b>3010</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>809,200</b>	
			<b>58,945,845</b>

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30513 DIRECCION DE AGENTES DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITOS A JUZGADOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	34,176,829	
1002	HONORARIOS	90,400	
1003	PREVISION SOCIAL	5,296,954	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	60,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	104,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	13,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	736,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	42,600	
3004	MANTENIMIENTO	77,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	13,400	
3010	OTROS SERVICIOS	13,700	
			<b>40,625,983</b>

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30514 DIRECCION DE AGENTES DE MINISTERIO PUBLICO EN DELITOS PATRIMONIALES

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>95,158,561</b>	
<b>1002</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>472,300</b>	
<b>1003</b>	<b>PREVISION SOCIAL</b>	<b>16,074,384</b>	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>181,600</b>	
<b>2002</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>81,800</b>	
2007	INSUMOS DIVERSOS	22,200	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	13,309,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	57,900	
3004	MANTENIMIENTO	176,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	101,900	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	7,310,200	
3010	OTROS SERVICIOS	56,700	
			<b>133,004,145</b>

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30515 DIRECCION DE BIENES ASEGURADOS, RECUPERADOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,376,212	
1003 PREVISION SOCIAL	210,726	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	55,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	109,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	8,100	
3004 MANTENIMIENTO	104,000	
3010 OTROS SERVICIOS	29,800	
		1,904,638

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA SUBPROCURADURIA JURIDICA		
30516 OFICINA DEL C. SUBPROCURADOR JURIDICO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,907,406	
1002 HONORARIOS	1,145,400	
1003 PREVISION SOCIAL	598,563	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	49,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	126,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,700	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	445,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	358,400	
3004 MANTENIMIENTO	93,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	184,100	
3010 OTROS SERVICIOS	118,100	
		7,034,869

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30517 DIRECCION DE ORIENTACION SOCIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,131,987	
1002 HONORARIOS	155,200	
1003 PREVISION SOCIAL	1,719,619	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	276,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	302,600	
2006 UNIFORMES	11,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	79,300	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	98,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	278,800	
3004 MANTENIMIENTO	361,700	
3010 OTROS SERVICIOS	81,700	
		14,497,406
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30518 DIRECCION DE LO CONTENCIOSO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,473,722	
1002 HONORARIOS	134,900	
1003 PREVISION SOCIAL	380,332	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	47,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,700	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	19,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	36,400	
3004 MANTENIMIENTO	59,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	6,600	
3010 OTROS SERVICIOS	24,100	
		3,249,354
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
30519 DIRECCION DE ESTUDIOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,681,303	
1003	PREVISION SOCIAL	258,781	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	45,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	15,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	24,900	
3004	MANTENIMIENTO	59,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	37,200	
3010	OTROS SERVICIOS	23,600	
			2,174,584

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30520 DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,071,987	
1003	PREVISION SOCIAL	321,158	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	56,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	11,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	30,800	
3004	MANTENIMIENTO	100,200	
3010	OTROS SERVICIOS	29,800	
			2,678,745

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30521 DIRECCION DE EXTRADICIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,138,411	
1003	PREVISION SOCIAL	331,466	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	33,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	24,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	9,300	
3004	MANTENIMIENTO	64,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	92,700	
3010	OTROS SERVICIOS	42,100	
			2,802,877



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30523 SEGURIDAD GUBERNAMENTAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,782,808	
1002	HONORARIOS	1,079,500	
1003	PREVISION SOCIAL	713,934	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	305,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,314,000	
2004	MEDICAMENTOS	70,400	
2006	UNIFORMES	951,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	391,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,237,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,117,000	
3004	MANTENIMIENTO	2,157,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,833,000	
3006	CAPACITACION	621,900	
3010	OTROS SERVICIOS	385,800	
			17,961,542

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30524 SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PROCURADOR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,335,068	
1003	PREVISION SOCIAL	492,109	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	38,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	7,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	26,300	
3004	MANTENIMIENTO	75,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	147,500	
3010	OTROS SERVICIOS	56,700	
			4,239,077

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30525 DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,279,171	
1003	PREVISION SOCIAL	353,246	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	60,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	215,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	44,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	28,400	
3004	MANTENIMIENTO	138,200	
3010	OTROS SERVICIOS	42,600	
			3,161,917

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30526 DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,820,050	
1003	PREVISION SOCIAL	276,075	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	116,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,295,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	22,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,889,700	
3004	MANTENIMIENTO	690,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,845,300	
3010	OTROS SERVICIOS	1,463,400	
			9,418,325

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30527 DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,721,185	
1003	PREVISION SOCIAL	571,793	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,104,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	971,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	272,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,054,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	3,072,100	
3004	MANTENIMIENTO	3,298,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	74,400	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	522,900	
3010	OTROS SERVICIOS	129,000	
			14,791,878

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30528 DIRECCION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE PROTECCION A LA FAMILIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,992,866	
1003 PREVISION SOCIAL	1,858,138	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	641,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,800	
2004 MEDICAMENTOS	41,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	141,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	28,400	
3004 MANTENIMIENTO	1,717,800	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	743,600	
3010 OTROS SERVICIOS	56,700	
		17,292,704

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		
30529 DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPAROS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,675,333	
1003 PREVISION SOCIAL	257,141	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	285,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	199,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	62,700	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	105,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	42,600	
3004 MANTENIMIENTO	205,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	122,500	
3010 OTROS SERVICIOS	140,500	
		3,097,274

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30530 COORDINACION DE A.M.P. ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,524,742	
1003	PREVISION SOCIAL	1,009,635	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	47,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	25,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	12,900	
3002	ARRENDAMIENTOS	19,200	
3004	MANTENIMIENTO	220,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	25,600	
3010	OTROS SERVICIOS	25,600	
			7,978,677

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30531 CENTRO DE ATENCION Y ORIENTACION A VICTIMAS DE DELITOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,623,775	
1003	PREVISION SOCIAL	717,482	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	111,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	51,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	16,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	25,600	
3004	MANTENIMIENTO	262,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	25,600	
3010	OTROS SERVICIOS	66,300	
			6,011,357

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

30532 DIRECCION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO EN DELITOS INMOBILIARIOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	775,127
1003	PREVISION SOCIAL	120,278
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	60,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	18,000
3001	SERVICIOS PUBLICOS	18,000

3002	ARRENDAMIENTOS	24,000	
3004	MANTENIMIENTO	151,000	
3010	OTROS SERVICIOS	15,600	
			1,212,005

31200 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	55,236,211	
1002	HONORARIOS	956,300	
1003	PREVISION SOCIAL	8,535,866	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	881,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,853,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	180,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,479,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	220,300	
3004	MANTENIMIENTO	1,168,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	76,200	
3006	CAPACITACION	78,600	
3010	OTROS SERVICIOS	401,700	
			71,068,677
			-----
	TOTAL POR PROGRAMA :		2,026,025,824
			=====

P R O G R A M A

04.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

ADMINISTRAR CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA Y TRANSPARENCIA LA FUNCION PUBLICA QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

ADMINISTRAR LAS FINANZAS DEL ESTADO Y RECAUDAR LOS INGRESOS DE CARACTER FISCAL, QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DEL ESTADO, Y EN SU CASO, AQUELLOS OTROS INGRESOS POR IMPUESTOS CUYA ADMINISTRACION HAYA SIDO ENCOMENDADA AL ESTADO, MEDIANTE CONVENIOS DE COORDINACION CELEBRADOS CON LA FEDERACION O LOS MUNICIPIOS.

CREAR UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE REFLEJE LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DOTAR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A LAS DEPENDENCIAS PARA QUE EJERZAN EFICIENTEMENTE SU FUNCION.

GESTIONAR Y CONCERTAR CON LA FEDERACION APOYOS FINANCIEROS PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS

DE PROGRAMACION, PRESUPUESTACION Y CONTROL ORIENTADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL. ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL RESPECTO A LA ADMINISTRACION Y EL EJERCICIO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, DESCENTRALIZADAS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASI COMO DE PATRONATOS QUE MANEJEN RECURSOS ESTATALES.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
30100 DESPACHO DEL C. GOBERNADOR		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,483,739
1003	PREVISION SOCIAL	540,580
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	67,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	404,400
2007	INSUMOS DIVERSOS	18,500
3001	SERVICIOS PUBLICOS	260,500
3002	ARRENDAMIENTOS	10,900
3004	MANTENIMIENTO	220,400
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,138,400
3008	SEGUROS Y FIANZAS	102,300
3010	OTROS SERVICIOS	294,700
		6,541,419

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA		
30200 TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	8,111,416
1002	HONORARIOS	2,164,200
1003	PREVISION SOCIAL	1,244,563
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	338,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	367,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	33,500
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,487,100
3002	ARRENDAMIENTOS	777,900
3004	MANTENIMIENTO	343,300
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	3,904,700
3006	CAPACITACION	15,900
3008	SEGUROS Y FIANZAS	159,200
3010	OTROS SERVICIOS	569,800
		19,517,179

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30201 CONTRALORIA INTERNA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	44,616,108	
1002	HONORARIOS	1,200,000	
1003	PREVISION SOCIAL	6,909,084	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,041,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,404,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	264,900	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,315,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	6,215,400	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	2,049,300	
3004	MANTENIMIENTO	1,870,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,943,100	
3006	CAPACITACION	369,000	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	562,600	
3010	OTROS SERVICIOS	736,300	
			70,497,892

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30202 CONSEJERIA JURIDICA DEL C. GOBERNADOR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,957,985	
1002	HONORARIOS	2,722,200	
1003	PREVISION SOCIAL	288,293	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	148,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	206,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	17,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	216,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	703,000	
3004	MANTENIMIENTO	243,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	191,100	
3006	CAPACITACION	35,400	
3010	OTROS SERVICIOS	316,200	
			7,045,578

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30203 COORDINACION DE PLANEACION, EVALUACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	9,620,551	
1002	HONORARIOS	2,758,300	
1003	PREVISION SOCIAL	1,483,570	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	324,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136,700	
2004	MEDICAMENTOS	2,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	20,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	171,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,056,300	
3004	MANTENIMIENTO	240,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	582,800	
3006	CAPACITACION	187,800	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	36,100	
3010	OTROS SERVICIOS	318,500	
7207	APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	515,000	
			17,455,721

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------------	-------

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30204 COORDINACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR Y AGENDA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	9,643,816	
1002	HONORARIOS	805,400	
1003	PREVISION SOCIAL	1,495,590	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	331,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	509,400	
2006	UNIFORMES	117,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	71,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	2,292,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	2,450,000	
3004	MANTENIMIENTO	1,034,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,082,700	
3006	CAPACITACION	132,000	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	464,500	
3010	OTROS SERVICIOS	2,231,700	
			22,661,006

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30205 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN  
EL D.F.



1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	7,219,150
1002	HONORARIOS	743,700
1003	PREVISION SOCIAL	1,120,213
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	189,500
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	487,300
2006	UNIFORMES	56,300
2007	INSUMOS DIVERSOS	99,100
3001	SERVICIOS PUBLICOS	719,400
3002	ARRENDAMIENTOS	57,300
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	246,600
3004	MANTENIMIENTO	566,100
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	170,000

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	323,400	
3009	PLACAS Y TENENCIAS DE VEHICULOS OFICIALES	37,900	
3010	OTROS SERVICIOS	677,700	
			12,713,663

OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

30206 COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,023,246
1002	HONORARIOS	2,350,800
1003	PREVISION SOCIAL	158,348
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	108,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,700
2006	UNIFORMES	20,500
2007	INSUMOS DIVERSOS	22,800
3001	SERVICIOS PUBLICOS	19,100
3002	ARRENDAMIENTOS	108,400
3004	MANTENIMIENTO	88,900
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	763,800
3006	CAPACITACION	109,300
3010	OTROS SERVICIOS	307,400

5,114,294

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30300 OFICINA DEL C. SECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	7,514,312
------	------------------------	-----------

1002	HONORARIOS	1,279,400
1003	PREVISION SOCIAL	1,115,161
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	220,900
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	948,400
2006	UNIFORMES	105,500
2007	INSUMOS DIVERSOS	57,300
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,335,300
3002	ARRENDAMIENTOS	57,300
3004	MANTENIMIENTO	901,200
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	452,600

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
3010	OTROS SERVICIOS	1,094,000	15,081,373

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30309 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,190,931
1003	PREVISION SOCIAL	594,358
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	70,700
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	355,400
2007	INSUMOS DIVERSOS	19,800
3001	SERVICIOS PUBLICOS	688,100
3002	ARRENDAMIENTOS	151,200
3004	MANTENIMIENTO	200,900
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,040,100
3010	OTROS SERVICIOS	180,300

7,491,789

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30310 DIRECCION DE GOBIERNO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,156,509
1003	PREVISION SOCIAL	416,714
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	54,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	196,600
2005	REFACCIONES	5,900
2007	INSUMOS DIVERSOS	23,200

3001	SERVICIOS PUBLICOS	234,900	
3002	ARRENDAMIENTOS	320,500	
3004	MANTENIMIENTO	244,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	51,100	
3010	OTROS SERVICIOS	211,200	
			4,916,023

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30314 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	11,982,410	
1002	HONORARIOS	1,336,200	
1003	PREVISION SOCIAL	1,512,784	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,273,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	568,900	
2006	UNIFORMES	93,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	861,900	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,519,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,591,500	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	93,293,200	
3004	MANTENIMIENTO	1,027,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	552,100	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	264,600	
3010	OTROS SERVICIOS	206,000	
			116,083,194

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DESARROLLO POLITICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

30318 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,210,957	
1002	HONORARIOS	232,200	
1003	PREVISION SOCIAL	328,200	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	138,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	17,000	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	109,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	19,200	
3004	MANTENIMIENTO	147,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	168,400	
3010	OTROS SERVICIOS	226,400	
			3,793,157

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30319 DIRECCION DE DESARROLLO POLITICO		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,547,514
1002	HONORARIOS	58,900
1003	PREVISION SOCIAL	692,261
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	70,700
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	288,200
2007	INSUMOS DIVERSOS	19,900
3001	SERVICIOS PUBLICOS	142,200
3002	ARRENDAMIENTOS	256,900
3004	MANTENIMIENTO	220,700
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	107,100
3010	OTROS SERVICIOS	74,700
		6,479,075

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30323 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,143,765
1002	HONORARIOS	776,500
1003	PREVISION SOCIAL	940,962
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	215,400
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	269,400
2004	MEDICAMENTOS	3,200
2005	REFACCIONES	26,500
2006	UNIFORMES	12,800
2007	INSUMOS DIVERSOS	216,400
3001	SERVICIOS PUBLICOS	15,842,500
3002	ARRENDAMIENTOS	600,500
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	12,212,300
3004	MANTENIMIENTO	520,100
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	318,300
3006	CAPACITACION	2,227,900
3008	SEGUROS Y FIANZAS	4,450,400
3010	OTROS SERVICIOS	126,700

44,903,627

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30325 DIRECCION DE INFORMATICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,302,243	
1003 PREVISION SOCIAL	955,816	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	255,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	138,700	
2006 UNIFORMES	14,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	31,200	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	26,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	22,000	
3004 MANTENIMIENTO	2,905,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	119,500	
3010 OTROS SERVICIOS	641,800	
		11,412,759
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30328 COORDINACION DE NORMATIVIDAD Y PROCESOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,717,429	
1003 PREVISION SOCIAL	1,186,361	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	288,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	19,100	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	127,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	720,900	
3004 MANTENIMIENTO	237,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	104,000	
3010 OTROS SERVICIOS	128,400	
		10,619,990
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30600 DESPACHO DEL C. TESORERO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,478,546	
1002	HONORARIOS	772,500	
1003	PREVISION SOCIAL	505,544	
1004	PROVISIONES ECONOMICAS Y SALARIALES	527,568,170	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	97,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,700	
2006	UNIFORMES	25,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	41,200	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,849,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	5,200	
3004	MANTENIMIENTO	203,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,153,400	
3006	CAPACITACION	2,000,000	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	693,600	
3010	OTROS SERVICIOS	222,800	
			538,752,260

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30601 CONSEJERIA JURIDICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	507,500	
1002	HONORARIOS	2,077,000	
1003	PREVISION SOCIAL	78,750	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	62,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	52,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	5,200	
3004	MANTENIMIENTO	20,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	222,000	
3006	CAPACITACION	51,900	
3010	OTROS SERVICIOS	45,500	
			3,270,350

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30602 DIRECCION DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,190,073	
1003	PREVISION SOCIAL	184,666	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	36,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	9,900	
3002	ARRENDAMIENTOS	5,200	
3004	MANTENIMIENTO	32,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	16,100	
3006	CAPACITACION	51,900	
3010	OTROS SERVICIOS	26,000	
			1,597,539

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30603 DIRECCION DE INFORMATICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	10,740,444	
1002	HONORARIOS	1,192,700	
1003	PREVISION SOCIAL	1,618,657	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	5,609,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	46,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	23,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	10,700	
3004	MANTENIMIENTO	2,647,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	275,600	
3006	CAPACITACION	259,500	
3010	OTROS SERVICIOS	1,187,700	
			23,682,501

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

30604 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,134,821
1002	HONORARIOS	169,100
1003	PREVISION SOCIAL	450,035
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	315,300
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	426,600
2007	INSUMOS DIVERSOS	53,000

3001	SERVICIOS PUBLICOS	181,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	408,000	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	9,242,400	
3004	MANTENIMIENTO	110,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	260,000	
3006	CAPACITACION	67,700	
3010	OTROS SERVICIOS	268,800	
			15,088,056
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO			

30605 DIRECCION DE COORDINACION Y PLANEACION HACENDARIA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,350,910	
1002	HONORARIOS	944,600	
1003	PREVISION SOCIAL	358,450	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	144,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	13,100	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	36,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	13,400	
3004	MANTENIMIENTO	62,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	421,200	
3006	CAPACITACION	65,100	
3010	OTROS SERVICIOS	67,600	
			4,533,860

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30606 DIRECCION DE CATASTRO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,199,417	
1002	HONORARIOS	2,159,000	
1003	PREVISION SOCIAL	961,978	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	418,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	72,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	29,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	941,900	
3004	MANTENIMIENTO	114,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	221,100	
3006	CAPACITACION	71,200	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	124,600	
3010	OTROS SERVICIOS	72,700	
			11,531,095



SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30607 DIRECCION DE RECAUDACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	22,030,758	
1002	HONORARIOS	7,693,000	
1003	PREVISION SOCIAL	3,108,159	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,312,900	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	610,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	160,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,860,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	743,900	
3004	MANTENIMIENTO	1,416,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	2,620,600	
3006	CAPACITACION	22,000	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	3,302,400	
3010	OTROS SERVICIOS	955,000	
			45,837,417

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30608 DIRECCION DE FISCALIZACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	9,062,906	
1002	HONORARIOS	6,477,100	
1003	PREVISION SOCIAL	1,406,313	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	501,600	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	341,900	
2006	UNIFORMES	3,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	28,900	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	68,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	29,300	
3004	MANTENIMIENTO	253,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	116,100	
3006	CAPACITACION	75,900	
3010	OTROS SERVICIOS	98,400	
			18,464,019

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

30609 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,396,647	
1002	HONORARIOS	308,000	
1003	PREVISION SOCIAL	362,179	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	37,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	113,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	7,400	
3004	MANTENIMIENTO	47,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	96,700	
3006	CAPACITACION	77,300	
3010	OTROS SERVICIOS	206,900	
			3,814,626

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30610 DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	11,211,518	
1002	HONORARIOS	182,500	
1003	PREVISION SOCIAL	1,701,516	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	278,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	157,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	41,200	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	5,875,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	30,900	
3004	MANTENIMIENTO	1,735,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	219,700	
3006	CAPACITACION	84,900	
3010	OTROS SERVICIOS	137,900	
			21,656,034

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30611 DIRECCION DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,380,174	
<b>1002</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>3,769,800</b>	
1003	PREVISION SOCIAL	970,750	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	195,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	25,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	22,300	

3002	ARRENDAMIENTOS	711,300	
3004	MANTENIMIENTO	61,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	34,000	
3006	CAPACITACION	51,500	
3010	OTROS SERVICIOS	41,200	
			12,343,024

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30612	DIRECCION DE ATENCION A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,305,055	
1003	PREVISION SOCIAL	649,587	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	115,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	15,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	56,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	15,500	
3004	MANTENIMIENTO	61,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	25,800	
3006	CAPACITACION	25,800	
3010	OTROS SERVICIOS	185,400	
			5,590,942

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30613	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,258,846	
1002	HONORARIOS	103,000	
1003	PREVISION SOCIAL	810,175	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	875,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	112,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	15,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	164,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	15,500	
3004	MANTENIMIENTO	92,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	20,600	
3006	CAPACITACION	25,800	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	21,798,000	
3010	OTROS SERVICIOS	61,800	
			29,353,821

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO		
30616 DIRECCION LEGAL HACENDARIA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,608,738
1003	PREVISION SOCIAL	715,149
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	342,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96,200
2007	INSUMOS DIVERSOS	21,800
3002	ARRENDAMIENTOS	31,100
3004	MANTENIMIENTO	63,300
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	72,600
3006	CAPACITACION	103,800
3010	OTROS SERVICIOS	46,700
		6,101,987

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO		
30617 DIRECCION DE CREDITOS Y COBRANZAS		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,990,393
1003	PREVISION SOCIAL	464,025
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	164,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	310,100
2007	INSUMOS DIVERSOS	15,800
3001	SERVICIOS PUBLICOS	11,600
3002	ARRENDAMIENTOS	38,500
3004	MANTENIMIENTO	197,400
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	107,000
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	534,600
3010	OTROS SERVICIOS	128,300
		4,962,518

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31100 OFICINA DEL C. OFICIAL MAYOR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,351,997
1002	HONORARIOS	501,300
1003	PREVISION SOCIAL	475,311
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	99,500
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	206,900
2007	INSUMOS DIVERSOS	11,600
3001	SERVICIOS PUBLICOS	856,100
3002	ARRENDAMIENTOS	1,054,800
3004	MANTENIMIENTO	87,400
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	92,100
3006	CAPACITACION	50,300
3008	SEGUROS Y FIANZAS	1,044,500
3010	OTROS SERVICIOS	317,200

8,149,008

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31102 DIRECCION DE COORDINACION JURIDICA GENERAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,064,209
1002	HONORARIOS	543,100
1003	PREVISION SOCIAL	785,845
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	78,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	126,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	7,600
3001	SERVICIOS PUBLICOS	55,900
3002	ARRENDAMIENTOS	17,800
3004	MANTENIMIENTO	56,000
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	7,400
3010	OTROS SERVICIOS	70,200

6,812,054

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31103 DIRECCION GENERAL DE OPERACION ADMINISTRATIVA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,452,721
1003	PREVISION SOCIAL	227,413
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	88,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253,000

2007	INSUMOS DIVERSOS	..	16,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS		83,800	
3002	ARRENDAMIENTOS		32,800	
3004	MANTENIMIENTO		84,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES		6,500	
3010	OTROS SERVICIOS		199,000	
				2,445,134

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31104 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES		46,344,001	
1002	HONORARIOS		1,504,000	
1003	PREVISION SOCIAL		6,788,276	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO		554,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		851,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS		1,145,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS		757,200	
3002	ARRENDAMIENTOS		683,700	
3004	MANTENIMIENTO		323,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES		335,800	
3006	CAPACITACION		1,629,800	
3010	OTROS SERVICIOS		337,000	
				61,255,377

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL (\$)

T O T A L

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31105 DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES		19,950,895	
1002	HONORARIOS		489,400	
1003	PREVISION SOCIAL		3,012,684	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO		677,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		863,800	
2005	REFACCIONES		28,700	
2006	UNIFORMES		35,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS		183,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS		5,509,200	
3002	ARRENDAMIENTOS		1,159,800	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION		6,900,900	
3004	MANTENIMIENTO		9,790,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES		4,482,300	
3006	CAPACITACION		54,600	
3010	OTROS SERVICIOS		274,200	
				53,413,079

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31106 DIRECCION DE PATRIMONIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	16,116,936	
1002	HONORARIOS	1,018,500	
1003	PREVISION SOCIAL	2,476,027	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	182,600	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	497,000	
2005	REFACCIONES	13,100	
2006	UNIFORMES	18,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	60,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	130,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,413,800	
3004	MANTENIMIENTO	10,451,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	8,979,700	
3006	CAPACITACION	17,900	
3009	PLACAS Y TENENCIAS DE VEHICULOS OFICIALES	10,838,100	
3010	OTROS SERVICIOS	1,127,100	
			53,341,463

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31107 DIR. GRAL. TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIONES GUBERNAMENTALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,519,730	
1002	HONORARIOS	3,249,300	
1003	PREVISION SOCIAL	402,110	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	141,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78,600	
2006	UNIFORMES	10,600	
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	11,352,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	21,229,600	
3004	MANTENIMIENTO	1,773,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	164,500	
3006	CAPACITACION	530,500	
3010	OTROS SERVICIOS	206,900	
			41,671,540

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31108 DIRECCION DE PROYECTOS E INTERNET

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,975,218	
1003	PREVISION SOCIAL	306,536	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	63,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	3,200	
3004	MANTENIMIENTO	222,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	84,900	
3010	OTROS SERVICIOS	63,700	
			2,730,854

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31109 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SITIO CENTRAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,122,494	
1003	PREVISION SOCIAL	330,872	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	71,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	10,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	3,700	
3004	MANTENIMIENTO	139,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	79,600	
3006	CAPACITACION	63,700	
3010	OTROS SERVICIOS	79,600	
			2,900,666

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31110 DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNICO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,446,331	
1003	PREVISION SOCIAL	534,785	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	32,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	5,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	10,600	
3004	MANTENIMIENTO	1,167,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	106,100	
3010	OTROS SERVICIOS	32,400	
			5,407,816



DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO		
31119 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,213,169
1003	PREVISION SOCIAL	868,862
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	249,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140,800
2004	MEDICAMENTOS	1,000
2005	REFACCIONES	4,400
2007	INSUMOS DIVERSOS	541,500
3001	SERVICIOS PUBLICOS	94,100
3002	ARRENDAMIENTOS	126,000
3004	MANTENIMIENTO	238,300
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	159,100
3006	CAPACITACION	3,663,900
3010	OTROS SERVICIOS	180,000
		11,480,731
	TOTAL POR PROGRAMA :	----- 1,378,515,510 =====

## P R O G R A M A

### 05.- EDUCACION

#### OBJETIVOS FUNDAMENTALES

PROPORCIONAR EDUCACION PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA A LA NIÑEZ, PROCURANDO ELIMINAR AL MAXIMO EL ANALFABETISMO, ASI COMO CONTINUAR CON EL CICLO ESCOLAR EN EL NIVEL DE POST-PRIMARIA. CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FISICA NECESARIA PARA QUE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES SE PRESTEN A LOS EDUCANDOS EN CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ADECUADAS. APOYAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACION		
30700 OFICINA DEL C. SECRETARIO		

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	8,601,719	
1003	PREVISION SOCIAL	1,334,750	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	804,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,381,200	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	3,146,700	
3006	CAPACITACION	88,400	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	583,500	
7207	APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES		
	DIVERSAS	14,532,000	
			30,472,969

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE EDUCACION

30701 COORDINACION DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,801,270	
1003	PREVISION SOCIAL	434,681	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	173,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	51,900	
3004	MANTENIMIENTO	11,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	15,600	
3010	OTROS SERVICIOS	12,600	
			3,635,551

SECRETARIA DE EDUCACION

30702 DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,174,529	
1003	PREVISION SOCIAL	182,254	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	133,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	193,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	6,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	384,300	
3004	MANTENIMIENTO	165,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	57,700	
3010	OTROS SERVICIOS	12,900	
			2,309,883

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL	TOTAL
---------------------------	-----------------	-------

(\$)

SECRETARIA DE EDUCACION

30703 DIRECCION JURIDICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,405,151	
1003 PREVISION SOCIAL	218,041	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	130,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,100	
3010 OTROS SERVICIOS	20,900	
		1,859,092

SECRETARIA DE EDUCACION

30704 DIRECCION DE CONTROL DE GESTION

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,301,506	
1003 PREVISION SOCIAL	201,957	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010 OTROS SERVICIOS	13,200	
		1,583,963

SECRETARIA DE EDUCACION

30705 COORDINACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y  
DESCONCENTRADOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	452,560	
1003 PREVISION SOCIAL	70,225	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010 OTROS SERVICIOS	13,000	
		603,285

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACION

30706 SECRETARIA PARTICULAR

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	103,124	
1003 PREVISION SOCIAL	16,002	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	

3010	OTROS SERVICIOS	12,900	198,526
------	-----------------	--------	---------

SECRETARIA DE EDUCACION

30707 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y COORDINACION EDUCATIVA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,104,994	
1003	PREVISION SOCIAL	326,637	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	77,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,800	
3004	MANTENIMIENTO	776,600	
			3,331,131

SECRETARIA DE EDUCACION

30708 COORDINACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	456,054	
1003	PREVISION SOCIAL	70,766	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,100	
			606,420

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACION

30709 DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,130,616	
1003	PREVISION SOCIAL	330,613	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57,400	
3004	MANTENIMIENTO	264,800	
3010	OTROS SERVICIOS	13,000	
			2,848,729

SECRETARIA DE EDUCACION

30710 COORDINACION PROYECTO MODERNIZACION EDUCACION TECNICA Y CAPACITACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	498,119	
1003	PREVISION SOCIAL	77,294	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,400	
2002	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>13,300</b>	
3004	MANTENIMIENTO	38,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	13,800	
3010	OTROS SERVICIOS	4,900	
			697,113

SECRETARIA DE EDUCACION

30711 DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	859,459	
1003	PREVISION SOCIAL	133,365	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,000	
			1,087,724

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL (\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACION

30712 DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	776,576	
1003	PREVISION SOCIAL	120,503	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,100	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	8,329,500	
			9,293,779

SECRETARIA DE EDUCACION

30713 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,141,715	
1003	PREVISION SOCIAL	177,163	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,900	

2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,100	
3004	MANTENIMIENTO	11,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	33,000	
3010	OTROS SERVICIOS	20,200	
			1,465,578

SECRETARIA DE EDUCACION

30714 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABILIDAD

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,385,178	
1003	PREVISION SOCIAL	370,114	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	25,700	
			2,780,992

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACION

30715 DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,172,658	
1003	PREVISION SOCIAL	802,653	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	380,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160,200	
2005	REFACCIONES	390,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	256,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	2,227,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	3,062,200	
3004	MANTENIMIENTO	2,085,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	32,100	
3010	OTROS SERVICIOS	22,000	
			14,591,911

SECRETARIA DE EDUCACION

30716 DIRECCION DE INFORMATICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,813,907	
1003	PREVISION SOCIAL	281,468	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	282,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3004	MANTENIMIENTO	52,000	
3010	OTROS SERVICIOS	311,400	

2,756,075

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACION		
30717 COORDINACION DE UNIDADES REGIONALES		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,358,744
1003	PREVISION SOCIAL	676,357
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	898,500
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	325,100
2007	INSUMOS DIVERSOS	125,300
		6,384,001
SECRETARIA DE EDUCACION		
30718 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,222,524
1003	PREVISION SOCIAL	500,047
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	112,900
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450,300
2006	UNIFORMES	33,300
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,900
3001	SERVICIOS PUBLICOS	100,738,600
3004	MANTENIMIENTO	24,701,000
3010	OTROS SERVICIOS	1,051,500
		130,823,071
SECRETARIA DE EDUCACION		
30719 DIRECCION DE EDUCACION EXTRAESCOLAR		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,330,303
1003	PREVISION SOCIAL	206,426
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	179,400
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,200
3010	OTROS SERVICIOS	13,100
		1,784,429

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACION		
30720 DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	642,133
1003	PREVISION SOCIAL	99,641
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	103,100
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100
2006	UNIFORMES	51,900
3010	OTROS SERVICIOS	12,900
		924,774

SECRETARIA DE EDUCACION		
30721 COORDINACION DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	703,163
1003	PREVISION SOCIAL	109,111
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100
3010	OTROS SERVICIOS	13,300
		893,474

SECRETARIA DE EDUCACION		
30722 COORDINACION DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	536,500
1003	PREVISION SOCIAL	83,250
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	207,000
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,100
2007	INSUMOS DIVERSOS	28,400
3010	OTROS SERVICIOS	17,200
		902,450

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL	T O T A L
---------------------------	-----------------	-----------



(\\$)

SECRETARIA DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

30724 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,931,951	
1003	PREVISION SOCIAL	299,785	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>8,368,700</b>	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	347,800	
2005	REFACCIONES	26,600	
2006	UNIFORMES	33,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	238,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	55,000	
3004	MANTENIMIENTO	244,400	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,121,700	
3006	CAPACITACION	1,554,700	
3010	OTROS SERVICIOS	586,700	
			14,808,636

SECRETARIA DE EDUCACION

30725 DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	807,534	
1003	PREVISION SOCIAL	125,307	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,000	
			1,012,241

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACION

30726 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	677,498	
1003	PREVISION SOCIAL	105,128	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,000	
			861,926

SECRETARIA DE EDUCACION

30727 DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,260,094	
1003	PREVISION SOCIAL	195,532	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	25,700	
			1,481,326

SECRETARIA DE EDUCACION

30728 DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	909,745	
1003	PREVISION SOCIAL	141,168	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	95,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,700	
3010	OTROS SERVICIOS	26,100	
			1,227,113

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE EDUCACION

30729 COORDINACION DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	904,264	
1003	PREVISION SOCIAL	140,317	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,300	
			1,144,881

SECRETARIA DE EDUCACION

30730 COORDINACION DE TECNOLOGIA EDUCATIVA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,102,058	
1003	PREVISION SOCIAL	171,009	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	12,900	
			1,352,467

SECRETARIA DE EDUCACION

30731 DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	519,898	
1003	PREVISION SOCIAL	80,674	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>25,600</b>	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	69,100	
3006	CAPACITACION	27,600	
3010	OTROS SERVICIOS	21,100	

743,972

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE EDUCACION

30732 COORDINACION DEL PROGRAMA DE IDIOMAS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	317,999
1003	PREVISION SOCIAL	49,344
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100
3010	OTROS SERVICIOS	13,000

447,043

SECRETARIA DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

30733 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,435,507
1003	PREVISION SOCIAL	377,925
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	312,500
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	7,600
3004	MANTENIMIENTO	109,400
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,934,900

5,267,832

SECRETARIA DE EDUCACION

30734 COORDINACION DE EDUCACION SUPERIOR

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>687,140</b>
1003	PREVISION SOCIAL	106,625
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	64,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,400
3004	MANTENIMIENTO	62,200
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	26,000
3010	OTROS SERVICIOS	7,200

958,365

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACION		
30735 COORDINACION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	875,495	
1003 PREVISION SOCIAL	135,852	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000	
3004 MANTENIMIENTO	55,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	61,400	
3010 OTROS SERVICIOS	4,900	
		1,201,747
SECRETARIA DE EDUCACION		
30736 RECCION DE ACREDITACION, CERTIFICACION Y CONTROL ESCOLAR		
<b>1001 SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>1,685,016</b>	
<b>1003 PREVISION SOCIAL</b>	<b>261,468</b>	
<b>2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>203,100</b>	
<b>2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>13,700</b>	
<b>3004 MANTENIMIENTO</b>	<b>47,700</b>	
<b>3005 GASTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>110,500</b>	
		2,321,484
SECRETARIA DE EDUCACION		
30737 COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	782,913	
1003 PREVISION SOCIAL	121,486	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	51,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,200	
3004 MANTENIMIENTO	44,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	5,300	
3010 OTROS SERVICIOS	4,500	
		1,023,999

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACION		
30738 DIRECCION GENERAL DE EVALUACION EDUCATIVA		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,201,267
1003	PREVISION SOCIAL	186,403
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	591,600
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119,800
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	21,800
3010	OTROS SERVICIOS	13,100
		2,133,970
SECRETARIA DE EDUCACION		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO MAGISTERIAL		
30739 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,505,013
1003	PREVISION SOCIAL	233,536
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	98,200
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,900
3004	MANTENIMIENTO	31,700
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	120,200
3010	OTROS SERVICIOS	18,800
		2,089,349
SECRETARIA DE EDUCACION		
30740 DIRECCION DE CARRERA MAGISTERIAL		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,055,731
1003	PREVISION SOCIAL	163,819
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	134,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49,400
2007	INSUMOS DIVERSOS	18,100
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,200

3004	MANTENIMIENTO	31,400
<b>3005</b>	<b>GASTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>73,800</b>

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
3010	OTROS SERVICIOS	13,000	1,541,250

SECRETARIA DE EDUCACION

30741 COORDINACION DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	606,390	
1003	PREVISION SOCIAL	94,094	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	53,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,200	782,484

SECRETARIA DE EDUCACION

30742 COORDINACION DE CENTROS DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,767,318	
1003	PREVISION SOCIAL	274,238	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	315,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	263,000	
2005	REFACCIONES	7,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	54,800	
3004	MANTENIMIENTO	134,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	31,700	
3010	OTROS SERVICIOS	26,400	2,873,756

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
--	---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACION

30743 COORDINACION DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,811,267	
1003	PREVISION SOCIAL	591,403	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	65,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	21,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	6,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,198,200	
3004	MANTENIMIENTO	45,100	
<b>3010</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>13,200</b>	
			5,751,970

SECRETARIA DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

30744 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,292,247	
1003	PREVISION SOCIAL	355,694	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	61,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,500	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	2,906,400	
3010	OTROS SERVICIOS	16,300	
			5,667,541

SECRETARIA DE EDUCACION

30745 DIRECCION DE SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	865,824	
1003	PREVISION SOCIAL	134,352	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	25,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,200	
			1,041,076

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACION

30746 DIRECCION DE NOMINAS Y PRESTACIONES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,024,744	
1003	PREVISION SOCIAL	159,012	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	25,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,200	
			1,224,656

SECRETARIA DE EDUCACION

30747 COORDINACION DE ESTUDIOS TECNICOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	233,711	
1003	PREVISION SOCIAL	36,266	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	52,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,100	
3010	OTROS SERVICIOS	13,300	
			351,177

SECRETARIA DE EDUCACION

30748 DIRECCION DE RELACIONES LABORALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	640,407	
1003	PREVISION SOCIAL	99,375	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	25,700	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,200	
			780,682

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACION

30750 SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO ESTATAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,147,969,000	
1003	PREVISION SOCIAL	1,249,918,334	
			5,397,887,334

SECRETARIA DE EDUCACION

30752 ESCUELA NORMAL SUPERIOR

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	62,000,900	
1003	PREVISION SOCIAL	16,066,176	
3006	CAPACITACION	1,894,600	
			79,961,676

31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7101 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO



	LEON(UANL)	
	<b>APORTACION FEDERAL</b>	<b>3,746,196,500</b>
7102	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON(UANL)	
	APORTACION ESTATAL	1,140,949,000
7110	HOSPITAL UNIVERSITARIO	
	APORTACION ESTATAL	230,127,400
7402	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CECYTE)	57,148,400
<b>7434</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA MARIANO ESCOBEDO</b>	
	APORTACION ESTATAL	16,142,600
7435	PREPARATORIA TECNICA EMILIANO ZAPATA	31,861,900

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
7443	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DE NUEVO LEON (CONALEP)	119,474,600	
<b>7445</b>	<b>COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS(COCE)</b>		
	APORTACION ESTATAL	22,997,800	
7446	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	3,844,300	
7450	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA		
	APORTACION ESTATAL	10,467,500	
7462	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	50,908,000	
	APORTACION FEDERAL		
7524	INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACION EDUCATIVA	11,012,100	
7525	FIDEICOMISO PROG. SISTEMAS DE ENSEÑANZAS VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA	10,380,000	
7555	UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA	6,394,351,400	
	APORTACION FEDERAL		
7561	FONDO PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	10,700,000	
7800	APORTACION PARA FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MAGISTERIO Y BUROCRACIA	2,145,567,700	
7847	FONDO EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEON(FECTEC)	3,000,000	
	..		14,005,129,200
			-----
	TOTAL POR PROGRAMA :		19,762,904,073
			=====

#### P R O G R A M A

06.- DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES A TRAVES DEL CUIDADO DE LA SALUD Y DEL ACCESO A LOS SERVICIOS MEDICOS, DE MEJORAS EN LA VIVIENDA Y DE DAR FACILIDADES SANITARIAS ELEMENTALES A LA POBLACION.

PROMOVER LA RECREACION POPULAR Y LA PRACTICA DEL DEPORTE ENTRE LOS HABITANTES DE NUEVO LEON.

DIFUNDIR LA CULTURA, PROMOVRIENDO LA IDENTIDAD REGIONAL, URBANA Y RURAL A TRAVES DE PROGRAMAS CULTURALES Y EL ACCESO DE TODOS A LOS BIENES CULTURALES Y AL DISFRUTE DEL ARTE.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30300 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,243,600	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	2,060,000	
		6,303,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30301 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,277,149	
1003 PREVISION SOCIAL	938,009	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	349,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,036,600	
2005 REFACCIONES	6,400	
2006 UNIFORMES	311,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	86,500	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	642,300	

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
3002 ARRENDAMIENTOS	374,200	
3004 MANTENIMIENTO	2,353,900	

3005	GASTOS INSTITUCIONALES	73,937,600	
3010	OTROS SERVICIOS	290,200	
			88,603,258

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA Y ASUNTOS RELIGIOSOS

30302 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,402,526	
1003	PREVISION SOCIAL	660,573	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	100,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253,800	
2007	INSUMOS DIVERSOS	15,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	269,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	419,300	
3004	MANTENIMIENTO	201,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	160,800	
3010	OTROS SERVICIOS	259,100	
			6,743,699

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30303 DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,075,706	
1003	PREVISION SOCIAL	473,179	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	69,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	15,100	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	123,700	
3002	ARRENDAMIENTOS	274,900	
3004	MANTENIMIENTO	198,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	341,800	
3010	OTROS SERVICIOS	137,000	
			4,818,785

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30304 DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	4,286,341	
1002	HONORARIOS	245,000	
1003	PREVISION SOCIAL	653,825	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,284,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186,400	
2006	UNIFORMES	12,200	
2007	INSUMOS DIVERSOS	31,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	202,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	714,200	
3004	MANTENIMIENTO	205,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	121,500	
3010	OTROS SERVICIOS	33,600	
			7,977,766

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30305 DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,826,099	
1002	HONORARIOS	58,000	
1003	PREVISION SOCIAL	896,990	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	421,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	132,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	51,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	176,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	25,100	
3004	MANTENIMIENTO	246,800	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	116,300	
3010	OTROS SERVICIOS	134,800	
			8,085,589

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION	T O T A L
	ANUAL	
		(\$)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30306 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	27,305,994
1002	HONORARIOS	1,000,000
1003	PREVISION SOCIAL	4,237,137
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	2,280,200
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	155,700
2004	MEDICAMENTOS	16,100
2006	UNIFORMES	12,800
2007	INSUMOS DIVERSOS	184,000
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,821,500

3002	ARRENDAMIENTOS	5,061,800	
3004	MANTENIMIENTO	551,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	178,400	
3006	CAPACITACION	22,900	
3007	SERVICIOS FINANCIEROS	1,187,500	
3010	OTROS SERVICIOS	229,100	
			44,245,031

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30307 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	46,515,254	
1002	HONORARIOS	2,534,400	
1003	PREVISION SOCIAL	7,119,116	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	7,450,300	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	329,400	
2006	UNIFORMES	10,700	
2007	INSUMOS DIVERSOS	130,300	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	12,466,100	
3002	ARRENDAMIENTOS	5,865,100	
3004	MANTENIMIENTO	8,337,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	268,800	
3010	OTROS SERVICIOS	527,300	
			91,554,370

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30311 DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>5,711,241</b>	
1003	PREVISION SOCIAL	815,685	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	82,500	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540,100	
2007	INSUMOS DIVERSOS	22,600	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	185,200	
3002	ARRENDAMIENTOS	530,100	
3004	MANTENIMIENTO	578,300	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	862,200	
3010	OTROS SERVICIOS	224,000	
			9,551,926

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30312 DIRECCION DE JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,636,757	
1002	HONORARIOS	103,700	
1003	PREVISION SOCIAL	536,100	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	100,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	281,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	16,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	213,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	13,400	
3004	MANTENIMIENTO	348,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	795,200	
3010	OTROS SERVICIOS	64,800	
			6,109,357

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30313	DIRECCION DE RELACIONES FEDERALES,CONSULARES Y ATENCION A MIGRANTES		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	5,990,558	
1002	HONORARIOS	170,000	
1003	PREVISION SOCIAL	915,465	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	199,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,700	
2006	UNIFORMES	17,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	35,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	364,300	
3002	ARRENDAMIENTOS	620,100	
3004	MANTENIMIENTO	369,900	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,204,700	
3010	OTROS SERVICIOS	221,100	
			10,359,123

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
30316 DIRECCION DE TELEVISION Y RADIO ESTATAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	25,915,881	
1002	HONORARIOS	7,118,600	
1003	PREVISION SOCIAL	3,838,000	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	530,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,129,700	
2005	REFACCIONES	17,100	
2006	UNIFORMES	451,300	
2007	INSUMOS DIVERSOS	4,828,800	

3001	SERVICIOS PUBLICOS	4,328,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	210,600	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	4,033,400	
3004	MANTENIMIENTO	11,041,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	2,904,900	
3010	OTROS SERVICIOS	755,400	
			67,104,381
	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION	TOTAL
		ANUAL	
		(\$)	

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30320 DIRECCION DE ACCION CIVICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,135,579	
1002	HONORARIOS	404,800	
1003	PREVISION SOCIAL	925,275	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	112,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,400	
2007	INSUMOS DIVERSOS	49,800	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	234,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	363,000	
3004	MANTENIMIENTO	446,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	10,442,300	
3010	OTROS SERVICIOS	205,200	
			19,569,254

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30326 DIRECCION DE PLANEACION, ESTADISTICA Y CALIDAD

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,250,966	
1002	HONORARIOS	702,500	
1003	PREVISION SOCIAL	333,703	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	43,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	14,100	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	31,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	8,200	
3004	MANTENIMIENTO	53,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	23,500	
3010	OTROS SERVICIOS	84,900	
			3,616,769

	DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION	TOTAL
		ANUAL	
		(\$)	

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30327 DIRECCION DE INFORMATTEL Y LOCATEL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,655,998	
1002	HONORARIOS	2,698,800	
1003	PREVISION SOCIAL	891,728	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	677,600	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139,400	
2004	MEDICAMENTOS	38,600	
2005	REFACCIONES	69,500	
2006	UNIFORMES	120,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	65,400	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	1,948,500	
3002	ARRENDAMIENTOS	1,277,400	
3004	MANTENIMIENTO	855,600	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	349,700	
3010	OTROS SERVICIOS	297,300	
			16,085,526

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30329 UNIDAD DE LEGALIZACIONES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,214,443	
<b>1002</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>54,000</b>	
<b>1003</b>	<b>PREVISION SOCIAL</b>	<b>177,150</b>	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	101,200	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,600	
2006	UNIFORMES	3,900	
2007	INSUMOS DIVERSOS	6,700	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	25,800	
3002	ARRENDAMIENTOS	106,500	
3004	MANTENIMIENTO	45,100	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	18,700	
3010	OTROS SERVICIOS	28,200	
			1,804,293

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30331 DIRECCION EST. DE POBLACION Y PROCESOS DE INFORMACION JURIDICO SOCIAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	3,656,333
------	------------------------	-----------



1002	HONORARIOS	674,700
1003	PREVISION SOCIAL	546,197
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	241,200
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	149,500
2006	UNIFORMES	26,000
2007	INSUMOS DIVERSOS	30,100
3001	SERVICIOS PUBLICOS	113,900
3002	ARRENDAMIENTOS	355,300
3004	MANTENIMIENTO	126,400
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	272,300
3010	OTROS SERVICIOS	137,000
7207	APOYO A AGRUPACIONES E <b>INSTITUCIONES DIVERSAS</b>	<b>519,000</b>

6,847,930

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30334 IMPRENTA DEL ESTADO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,183,257
1003	PREVISION SOCIAL	162,443
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	1,409,100
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	109,500
2006	UNIFORMES	9,200
2007	INSUMOS DIVERSOS	538,800
3001	SERVICIOS PUBLICOS	91,800
3002	ARRENDAMIENTOS	18,600
3004	MANTENIMIENTO	1,565,300
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	1,074,400
3010	OTROS SERVICIOS	37,200

6,199,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

30600 DESPACHO DEL C. TESORERO

3005	GASTOS INSTITUCIONALES	6,180,000
7207	APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	16,480,000

22,660,000

SECRETARIA DE SALUD

30800 OFICINA DEL C. SECRETARIO

<b>1001</b>	<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>6,093,596</b>	
1003	PREVISION SOCIAL	945,559	
<b>2001</b>	<b>PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>10,900</b>	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,452,500	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	3,346,600	
3002	ARRENDAMIENTOS	930,200	
3003	COMUNICACION Y DIFUSION	5,756,900	
3004	MANTENIMIENTO	3,215,400	
3006	CAPACITACION	282,800	
3008	SEGUROS Y FIANZAS	1,271,400	
7207	APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	4,152,000	
			28,457,855

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE SALUD

30801 CASA DE SALUD MENTAL

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	6,740,267	
1003	PREVISION SOCIAL	1,045,903	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000	
3001	SERVICIOS PUBLICOS	9,300	
3004	MANTENIMIENTO	25,200	
			7,860,670

SECRETARIA DE SALUD

30802 CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	708,716	
1003	PREVISION SOCIAL	109,973	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000	
3004	MANTENIMIENTO	25,200	
			883,889

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES

30803 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,280,241	
1003	PREVISION SOCIAL	353,831	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	279,600	
3004	MANTENIMIENTO	176,300	
			3,089,972

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION	TOTAL
	ANUAL	
	(\$)	

SECRETARIA DE SALUD

30804 DIRECCION DE SALUD PUBLICA

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	686,807	
1003	PREVISION SOCIAL	106,575	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	213,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	166,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	44,000	
3004	MANTENIMIENTO	100,700	
			1,318,382

SECRETARIA DE SALUD

30805 DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	678,151	
1003	PREVISION SOCIAL	105,231	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	213,800	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	166,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	44,000	
3004	MANTENIMIENTO	100,700	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	519,000	
			1,827,382

SECRETARIA DE SALUD

30806 DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	130,239	
1003	PREVISION SOCIAL	20,209	
2001	PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	204,400	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	166,500	
2007	INSUMOS DIVERSOS	44,000	
3004	MANTENIMIENTO	100,700	
3010	OTROS SERVICIOS	8,200	
			674,248

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA DE SALUD		
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO		
30808 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,875,865	
1003 PREVISION SOCIAL	291,082	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	239,900	
3004 MANTENIMIENTO	129,500	
		2,536,347
SECRETARIA DE SALUD		
30809 DIRECCION DE CONTROL SANITARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	700,538	
1003 PREVISION SOCIAL	108,705	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	235,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	183,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	48,500	
3004 MANTENIMIENTO	110,800	
		1,387,143
SECRETARIA DE SALUD		
30811 DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICA EN SALUD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	678,151	
1003 PREVISION SOCIAL	105,231	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	107,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,000	
3004 MANTENIMIENTO	50,300	
		1,045,982
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL

SECRETARIA DE SALUD

30812 DIRECCION SECTORIAL ENTRE DEPS. DE SALUD, GESTORIA Y ATN CIUDADANA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	527,728	
1003 PREVISION SOCIAL	81,889	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	107,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,000	
3004 MANTENIMIENTO	50,300	
		872,217

SECRETARIA DE SALUD

30813 DIRECCION DE FOMENTO Y CALIDAD SANITARIA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	678,151	
1003 PREVISION SOCIAL	105,231	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	107,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,000	
3004 MANTENIMIENTO	50,300	
		1,045,982

SECRETARIA DE SALUD

30814 DIRECCION DEL CENTRO ESTATAL DE SANIDAD

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,364,957	
1003 PREVISION SOCIAL	211,803	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	107,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,000	
3004 MANTENIMIENTO	50,300	
		1,839,360

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION ANUAL (\$)

T O T A L

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31104 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1003 PREVISION SOCIAL	373,035,100
2006 UNIFORMES	12,220,600

## 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7200 SERVICIOS DE SALUD APORTACION FEDERAL	1,419,022,900
7201 SERVICIOS DE SALUD APORTACION ESTATAL	190,921,300
7301 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) APORTACION ESTATAL	310,500,400
7302 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) APORTACION FEDERAL	153,435,600
7405 MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	71,986,800
7406 CONSEJO PARA LA CULTURA (CONARTE)	88,217,000
7407 FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)	72,190,300
7431 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)	13,058,200
7501 CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL	60,646,400
7506 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	19,692,000
7507 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEON	10,691,400
7508 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	129,134,300
7509 INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	16,127,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
7550 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRICOLA (FIDECITRUS)	9,072,100	
7552 FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL NUEVO LEON	10,957,600	
7562 COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA	12,651,700	
7610 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR)	11,099,500	
7611 FIDENORTE	10,028,300	
7699 OTROS ORGANISMOS	2,000,000	
7845 FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCIA	11,000,000	
7846 FIDEICOMISO BICENTENARIO NUEVO LEON	9,721,800	
		2,632,155,100
		-----
TOTAL POR PROGRAMA :		3,498,490,486

=====

PROGRAMA

07.- DESARROLLO ECONOMICO, DESCENTRALIZACION Y  
DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL ESTADO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CENTROS INDUSTRIALES, Y LA CREACION DE UN **CLIMA DE SEGURIDAD PARA EL INVERSIONISTA Y LOS TRABAJADORES. COORDINAR ACCIONES TENDIENTES A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA CAPACITACION A LOS TRABAJADORES Y LA ADOPCION DE SISTEMAS ORGANIZACION Y PRODUCCION.** DESCENTRALIZAR LA VIDA ECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA EN EL ESTADO, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE SUS REGIONES, FORTALECIENDO EL ARRAIGO DE SUS GENTES Y EVITANDO LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA **EMIGRACION A LA ZONA METROPOLITANA. PROMOVER LA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES Y REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROPORCIONAR AGUA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30900 OFICINA DEL C. SECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,184,440	
1002 HONORARIOS	5,257,900	
1003 PREVISION SOCIAL	1,717,175	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	733,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	357,600	
2006 UNIFORMES	24,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	119,600	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	2,511,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	2,543,600	
3003 COMUNICACION Y DIFUSION	4,850,200	
3004 MANTENIMIENTO	1,300,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	5,461,100	

3006 CAPACITACION	466,400
3008 SEGUROS Y FIANZAS	402,600
3010 OTROS SERVICIOS	367,100
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	2,076,000

39,372,415

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30901 DIRECCION JURIDICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,440,147
1003 PREVISION SOCIAL	378,644
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	10,000
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,700
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,700
3001 SERVICIOS PUBLICOS	27,600
3004 MANTENIMIENTO	37,800
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	46,300
3010 OTROS SERVICIOS	14,100

2,981,991

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

30903 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,385,526
1003 PREVISION SOCIAL	358,173
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	38,600
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	123,500
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,600
3001 SERVICIOS PUBLICOS	49,100
3004 MANTENIMIENTO	176,200
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	414,100
3010 OTROS SERVICIOS	50,400
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	134,900

3,738,099

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30904 DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y ATENCION A LA PLANTA PRODUCTIVA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,709,223	
1003 PREVISION SOCIAL	730,741	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	80,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	6,300	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	19,300	
3004 MANTENIMIENTO	49,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	261,300	
3006 CAPACITACION	6,700	
3010 OTROS SERVICIOS	26,600	
		5,941,864

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30905 DIRECCION DE PROMOCION E IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,467,393	
1003 PREVISION SOCIAL	382,872	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	36,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	239,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	3,100	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	122,500	
3004 MANTENIMIENTO	244,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	525,700	
3010 OTROS SERVICIOS	37,400	
		4,059,465

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
---------------------------	----------------------	-------

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30906 DIRECCION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMPETITIVIDAD

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,198,512
1003 PREVISION SOCIAL	496,320
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	107,900
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,700
2007 INSUMOS DIVERSOS	4,900
3001 SERVICIOS PUBLICOS	136,800

3003 COMUNICACION Y DIFUSION	3,100	
3004 MANTENIMIENTO	44,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	872,600	
3006 CAPACITACION	6,500	
3010 OTROS SERVICIOS	68,800	
		5,022,032

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30907 DIRECCION DE FOMENTO A LAS EMPRESAS DE LA NUEVA ECONOMIA

1001 SUELDOS Y PRESTACIÓN	1,209,866	
1003 PREVISION SOCIAL	187,738	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	151,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,000	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	55,100	
3004 MANTENIMIENTO	114,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,100,500	
3006 CAPACITACION	20,100	
3010 OTROS SERVICIOS	42,600	
		2,939,404

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUBSECRETARIA DE INVERSION EXTRANJERA Y COMERCIO INTERNACIONAL

30908 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,488,735	
1003 PREVISION SOCIAL	369,968	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	520,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76,400	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	220,400	
3004 MANTENIMIENTO	103,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	918,800	
3006 CAPACITACION	231,300	
3010 OTROS SERVICIOS	90,300	
		5,019,103

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30909 DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y DESARROLLO DE NUEVOS  
MERCADOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,649,425	
1003 PREVISION SOCIAL	411,118	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	161,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,800	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	46,400	
3004 MANTENIMIENTO	35,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,127,600	
3006 CAPACITACION	49,500	
3010 OTROS SERVICIOS	57,300	
		6,563,243

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

30910 DIRECCION DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,960,233	
1003 PREVISION SOCIAL	459,347	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,800	
3004 MANTENIMIENTO	38,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,253,100	
3006 CAPACITACION	16,500	
3010 OTROS SERVICIOS	1,100	
		7,773,180

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

31121 COORDINACION DEL PROGRAMA INVITE

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,310,913	
1003 PREVISION SOCIAL	2,065,486	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	150,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	396,400	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	365,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	125,700	
3004 MANTENIMIENTO	56,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	622,800	
3006 CAPACITACION	11,500	
3010 OTROS SERVICIOS	498,200	
		17,603,099

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE		
7409 SISTEMA DE CAMINOS	39,484,500	
7416 FIDEICOMISO PARA LA REORDENACION COMERCIAL (FIRECOM)	1,169,500	
7423 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEON	49,095,000	
7428 FID. FONDO ESTATAL FOMENTO Y DES. ACTIV. AGROP.,FORESTALES,FAUNA, PESCA (FONAGRO)	2,200,100	
<b>7430 INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO (ICET)</b>	<b>13,873,000</b>	
7459 FIDEICOMISO ZARAGOZA	681,700	
7468 OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DE NUEVO LEON	2,912,100	
7502 CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	64,941,600	
7503 CORPORACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE NUEVO LEÓN	28,393,700	
7504 CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEON	36,932,000	
7505 CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN	53,476,100	
7520 COORDINACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	10,372,800	
7523 INSTITUTO DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	41,648,500	

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
7551 FIDETUR	2,502,500	347,683,100

31600 MUNICIPIOS DEL ESTADO

7700 FONDO GENERAL Y COORDINACION EN DERECHOS	3,058,485,300	
---	---------------	--

7702 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO	93,916,000
7703 FONDO DE FISCALIZACION	117,002,600
7704 I.S.A.N. Y RECARGOS	115,793,200
7705 IMPUESTO SOBRE TENENCIA, ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	383,208,000
7707 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	264,528,200
7709 FONDO DE APORTACION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,709,335,400
7713 CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	5,708,400
7714 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	35,332,200
	5,783,309,300
	-----
TOTAL POR PROGRAMA :	6,232,006,295
	=====

## PROGRAMA

### 08.- ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

#### OBJETIVOS FUNDAMENTALES

REGULAR EL CRECIMIENTO ARMONICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, TANTO EN EL AREA METROPOLITANA COMO EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, PROMOVRIENDO **LA ELABORACION DE SUS PLANES DE DESARROLLO URBANO, CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS VECINOS. CONSTRUIR OBRAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE AGUA Y DRENAJE, VIALIDAD, EQUIPAMIENTO Y TRANSPORTE URBANO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ECOLOGICA QUE PERMITA LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, A UN MISMO TIEMPO QUE LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
31000 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,795,125	
1003 PREVISION SOCIAL	425,968	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	260,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	594,500	
2006 UNIFORMES	6,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	34,400	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	5,787,700	

3002 ARRENDAMIENTOS	181,800	
3003 COMUNICACION Y DIFUSION	10,190,700	
3004 MANTENIMIENTO	2,471,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,699,500	
3006 CAPACITACION	44,800	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	1,091,900	
3010 OTROS SERVICIOS	546,300	
		27,131,293
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31001 DIRECCION GENERAL INTERSECTORIAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,627,466	
1003 PREVISION SOCIAL	252,538	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	56,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,500	
3004 MANTENIMIENTO	107,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	29,700	
3010 OTROS SERVICIOS	51,200	
		2,220,204

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31002 DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y GESTION

<b>1001 SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>966,788</b>	
1003 PREVISION SOCIAL	150,019	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	31,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,800	
3004 MANTENIMIENTO	52,600	
3010 OTROS SERVICIOS	27,200	
		1,269,807

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31003 DIRECCION DE CONCERTACION DE OBRAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,280,654	
1003 PREVISION SOCIAL	509,066	
<b>2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO</b>	<b>62,800</b>	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	107,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,800	
3004 MANTENIMIENTO	116,800	

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
3010 OTROS SERVICIOS	56,500	4,145,020

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y PLANEACION

31004 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	356,483	
1003 PREVISION SOCIAL	55,316	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	80,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	3,200	
3004 MANTENIMIENTO	7,700	
3010 OTROS SERVICIOS	12,900	523,199

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31005 DIRECCION DE ADMINISTRACION

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,720,790	
1003 PREVISION SOCIAL	562,544	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	72,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	147,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	19,200	
3004 MANTENIMIENTO	195,800	
3010 OTROS SERVICIOS	48,000	4,765,534

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31007 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,667,225	
1003 PREVISION SOCIAL	258,707	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	76,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,700	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	47,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	15,200	
3004 MANTENIMIENTO	7,082,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	31,700	
3010 OTROS SERVICIOS	24,900	
		9,277,832

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31008 DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,612,330	
1003 PREVISION SOCIAL	2,099,565	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	15,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,723,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	9,200	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	63,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	64,100	
3004 MANTENIMIENTO	1,027,400	
3010 OTROS SERVICIOS	8,300	
		18,623,995

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31010 DIRECCION DE PROYECTOS E INGENIERIAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,155,526
1003 PREVISION SOCIAL	644,823
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	12,900
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,200
2007 INSUMOS DIVERSOS	6,500
3002 ARRENDAMIENTOS	26,000
3004 MANTENIMIENTO	78,200
3010 OTROS SERVICIOS	10,200



5,024,349

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31011 DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,258,350
1003 PREVISION SOCIAL	1,110,081
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	12,900
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94,300
2007 INSUMOS DIVERSOS	9,300
3002 ARRENDAMIENTOS	68,000
3004 MANTENIMIENTO	102,400
3010 OTROS SERVICIOS	8,500

8,663,831

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31014 DIRECCION DE PROMOCION

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,723,282
1003 PREVISION SOCIAL	267,406
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	12,800
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,000
2007 INSUMOS DIVERSOS	4,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACION  
ANUAL  
(\$)

T O T A L

3004 MANTENIMIENTO	25,200
3010 OTROS SERVICIOS	17,900

2,087,388

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31017 DIRECCION JURIDICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,941,158
1003 PREVISION SOCIAL	611,559
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	41,400
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82,700
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,500
3004 MANTENIMIENTO	84,100
3010 OTROS SERVICIOS	23,800

4,809,217

31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7403 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	1,889,600
7411 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)	7,244,300
7418 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY	45,663,100
7442 PARQUE FUNDIDORA	25,543,300
7464 FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	7,185,600
7510 AGENCIA PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEON	39,420,000
7511 AGENCIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE NUEVO LEON	18,710,600
7512 AGENCIA RACIONALIZACION Y MODERNIZACION SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE N. L.	40,990,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
7558 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	48,710,500	
7607 SISTEMA INTEGRAL PARA MANEJO ECOLOGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS(SIMEPRODE)	21,033,000	
7613 INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEON	6,665,900	263,056,100
		-----
TOTAL POR PROGRAMA :		351,597,769
		=====

P R O G R A M A

09.- INVERSIÓN

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD, SALUD, CAMPO, COMUNICACIONES, MEJORAMIENTO URBANO Y ASISTENCIA SOCIAL.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
31700 INVERSIÓN DIRECTA		

5210 FOMENTO A LA EXPORTACIÓN E INVERSIÓN	142,725,600
5601 PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	21,590,400
6200 OBRAS EN PROCESO	1,062,936,482
6208 REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD	41,520,000
6209 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	15,570,000
6600 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (APORTACIÓN FEDERAL)	47,777,000
6609 CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE	21,528,000
6610 LIBROS DE TEXTO EN SECUNDARIA	26,371,800
6612 MPYMES - FIDECAP	50,000,000
6617 FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	34,544,600
<b>6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A A964)</b>	<b>12,000,000</b>
6705 PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN	31,512,600
6707 PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	30,000,000
6708 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PRONABES)	16,759,500
6709 CONVENIOS MUNICIPALES DE IMPERMEABILIZACIÓN DE ESCUELAS	35,000,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
6873 CONSTRUCCION DE CENTRO DE READAPTACION SOCIAL (APORTACION FEDERAL)	200,000,000	
6886 FONDO MIXTO (CONACYT)	22,346,100	
		<b>1,812,182,082</b>

31800 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	
6400 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION A TRABAJADORES (APORTACION FEDERAL)	69,547,000
6450 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION A TRABAJADORES (APORTACION ESTATAL)	16,275,000
6500 ALIANZA PARA EL CAMPO	116,925,500
<b>6614 PROGRAMA ADULTOS EN PLENITUD</b>	<b>315,000,000</b>
<b>6620 PROGRAMA DE ATENCION A DISCAPACIDAD Y POBREZA</b>	<b>120,000,000</b>
6700 EDUCACION BASICA APORTACION FEDERAL	8,037,900
6800 CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	78,900,000
6810 SEGURIDAD PUBLICA APORTACION ESTATAL	113,608,700
6811 SEGURIDAD PUBLICA APORTACION FEDERAL	265,087,000
6813 COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (COCE)	282,056,000

APORTACION FEDERAL	
6820 CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL	244,014,000
6821 CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	17,521,500
6827 INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACION EDUCATIVA (ILCE)	2,600,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
6828 INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	20,000,000	
6829 INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	3,595,000	
6830 AGENCIA PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEON	42,441,100	
6831 AGENCIA PARA LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,500,000	
6833 INSTITUTO DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	201,528,900	
6834 INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACION EDUCATIVA	1,150,000	
6838 COMITÉ DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (APORTACION ESTATAL)	150,000,000	
6841 FIDEICOMISO TURISMO RURAL	3,114,000	
6844 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR)	20,980,100	
6845 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE NUEVO LEON (FIDENORTE)	5,937,400	
6851 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6,078,100	
6855 CONSEJO PARA LA CULTURA (CONARTE)	68,538,200	
6856 FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)	70,168,800	
6857 SISTEMA DE CAMINOS	255,064,200	
6862 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY (APORTACION ESTATAL)	130,468,800	

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
<b>6866 PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)</b>	<b>10,795,200</b>	
6870 PARQUE FUNDIDORA	51,900,000	
6872 INFRAESTRUCTURA DE CENTROS CULTURALES (APORTACION FEDERAL)	31,657,100	
6875 FIDEICOMISO ZARAGOZA	1,079,500	
6876 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL (APORTACION FEDERAL)	23,800,000	
6878 INFRAESTRUCTURA EN SALUD (APORTACION FEDERAL)	156,367,600	
<b>6883 FONDO DE IMPLANTES COCLEAR</b>	<b>10,000,000</b>	
<b>6885 FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES</b>	<b>111,730,300</b>	
6890 CONVENIO DE DESARROLLO TURISTICO	57,120,300	

6892 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRICO LA (FIDECITRUS)	9,175,900
6894 CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEON	22,628,600
6898 FIDEICOMISO TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y DE INFORMACION PARA MAGISTERIO DEL ESTADO	3,000,000
<b>6900 PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS</b>	<b>225,000,000</b>
6903 FONDO METROPOLITANO RAMO 23	425,000,000
6908 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (APORTACION FEDERAL)	346,423,000
6911 FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS	225,000,000
6912 FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	600,000,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
6913 FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	150,000,000	<b>5,097,814,700</b>
		-----
	TOTAL POR PROGRAMA :	6,909,996,782
		=====

P R O G R A M A

10.- SERVICIO DE LA DEUDA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA DEUDA PUBLICA, CONSOLIDAR SUS MONTOS Y REESTRUCTURAR SUS PLAZOS, PARA QUE DISMINUYA EL SERVICIO DE LA MISMA Y MEJORE LA SALUD FINANCIERA DEL ESTADO. ESTABLECER LA PREVISION PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACION DE LOS PAGOS PENDIENTES POR COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO		
30600 DESPACHO DEL C. TESORERO		
8100 PAGO DE DEUDA PUBLICA	856,219,900	
8101 PAGO DE ADEFAS	100,000,000	

	956,219,900
	-----
TOTAL POR PROGRAMA :	956,219,900
	=====

PROGRAMA

11.- ORGANISMOS AUTONOMOS, TRANSICION Y DEMOCRACIA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

MEJORAR LA CONCEPTUALIZACION ANALITICA DE LA APLICACION DE RECURSOS QUE SE DESTINAN A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE REGULAR EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ASI COMO, LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS; ADEMAS DEL PROCESO DE TRANSICION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACION ANUAL (\$)	TOTAL
31300 TRIBUNAL DE ARBITRAJE		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,572,379	
1003 PREVISION SOCIAL	236,929	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	43,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	17,700	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	104,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,600	
3004 MANTENIMIENTO	173,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	78,200	
3010 OTROS SERVICIOS	82,800	
		2,389,508
31400 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	14,668,935	
1002 HONORARIOS	364,300	
1003 PREVISION SOCIAL	2,264,918	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	527,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	407,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	85,500	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	928,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,484,900	
3004 MANTENIMIENTO	707,800	





- I.- La suma de los conceptos señalados en los incisos A y B anteriores, excepto el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el caso de las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, se distribuirá entre los Municipios de la Entidad mediante cuatro fórmulas, cada una aplicable a un 25% de dicha suma: 1) Una fórmula tendiente a distribuir los recursos en función del monto y la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial, fórmula establecida en el inciso 1, de la fracción I del presente Artículo; 2) Una fórmula para distribuir recursos en función de la eficiencia administrativa, medida a través del costo administrativo per cápita, fórmula que se explica en el inciso 2 más adelante; 3) Una fórmula que se basa en la población de cada Municipio ponderada con la extensión de su territorio, fórmula que se explica en el inciso 3 más adelante; y 4) Una fórmula que asigna recursos en función de las carencias de la población, además de resarcir por el esfuerzo en disminuir el rezago social, fórmula establecida en el inciso 4 de la fracción I del presente Artículo.

- 1.- La fórmula para determinar lo que corresponderá a cada Municipio por monto y eficiencia de la recaudación del impuesto predial será:

$$CER_i = ER_i / \sum ER_i$$

Donde:

CER representa el coeficiente de participación por monto y eficiencia de recaudación en el impuesto predial del Municipio *i*.

ER es el monto de recaudación ponderado por la eficiencia recaudatoria del Municipio *i*, el cual se obtiene de la multiplicación del monto recaudado por la proporción que dicho monto representa de la recaudación potencial, es decir

$$ER_i = P_i * RP_i$$

Donde:

P es la proporción que recaudó el Municipio *i* de su recaudación potencial, la cual se obtiene de la división de RP entre BG.

$$P_i = RP_i / BG_i$$

Donde:

RP es la recaudación del impuesto predial del Municipio *i* del ejercicio fiscal 2008.

BG es la base gravable con que cuenta el Municipio *i* para su recaudación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2007.

$\sum ER$  representa la sumatoria correspondiente a los Municipios  $i$  de los montos recaudados ponderados por eficiencia (ER).

$i$  es cada Municipio de esta Entidad Federativa.

La información de la recaudación del impuesto predial se tomará de la recaudación efectivamente pagada al Municipio en el ejercicio fiscal 2008, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, incluyendo recargos, sanciones, multas y gastos de ejecución.

Las cifras de recaudación del impuesto predial deberán ser enviadas por los Municipios a la Dirección de Coordinación y Planeación Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el término de los diez días siguientes de que se les remita a los Municipios el formato conducente que se les proporcione para tal efecto. En caso contrario, se tomarán provisionalmente los datos más recientes de que disponga dicha Secretaría.

Para efectos de esta fórmula y determinar la base gravable del impuesto predial de cada Municipio, se tomará la información de los expedientes catastrales que obran en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto al ejercicio fiscal 2007.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del coeficiente obtenido para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en esta fórmula.

- 2.- La fórmula para determinar lo que corresponderá a cada Municipio por eficiencia del gasto administrativo per cápita será:

$$CAAP_i = (1/AAP_i) / \sum (1/AAP_i)$$

Donde:

CAAP representa el coeficiente de participación por eficiencia del gasto administrativo per cápita del Municipio  $i$ .

AAP es el gasto administrativo per cápita del Municipio  $i$ , el cual se obtiene de la división de GA entre PO.

$$AAP_i = GA_i / PO_i$$

Donde:

GA es el gasto administrativo del Municipio  $i$  en el ejercicio fiscal 2008.

PO es la población total del Municipio  $i$ .

$\sum (1/AAP)$  representa la sumatoria de los factores obtenidos para todos los Municipios  $i$  del inverso del gasto administrativo por persona ( $1/AAP$ ).

$i$  es cada Municipio de esta Entidad Federativa.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado definirá las erogaciones que se incluirán en el concepto de gasto administrativo. La información del gasto administrativo de cada Municipio se presentará a la Dirección de Coordinación y Planeación Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en el término de los diez días siguientes de que se les remita a los Municipios el formato conducente. En caso contrario, provisionalmente se estimará de los informes más recientes de ingresos y egresos de los Municipios que se tengan disponibles en el último ejercicio o con la última información disponible en materia de gasto administrativo.

Para determinar la población, se tomará la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del coeficiente obtenido para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en esta fórmula.

- 3.- La fórmula para determinar lo que corresponderá a cada Municipio por población ponderada por territorio será:

$$CEPT_i = 85\% (PO_i / \sum PO_i) + 15\% (TE_i / \sum TE_i)$$

Donde:

CEPT representa el coeficiente de participación del Municipio  $i$  en la estructura poblacional y territorial.

PO es la población del Municipio  $i$ .

$\sum PO$  representa la sumatoria de las poblaciones (PO) de los Municipios  $i$ .

TE es la superficie territorial del Municipio  $i$ .

$\sum TE$  representa la sumatoria de las superficies territoriales (TE) de los Municipios  $i$ .

$i$  es cada Municipio de Nuevo León.

Para determinar la superficie territorial, se tomará la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del coeficiente obtenido para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en esta fórmula.

- 4.- La fórmula para determinar lo que corresponderá a cada Municipio por su índice de carencias será:

$$CIMP_i = 85\% (CS2_i) + 15\% (MS_i / \sum MS_i)$$

Donde:

CIMP representa el coeficiente de participación del índice municipal de pobreza del Municipio *i*.

CS2 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio *i* al utilizar la fórmula ( $\beta R1_i + \beta R2_i + \beta R3_i + \beta R4_i$ ) con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Donde:

$\beta$  representa un ponderador del 25%.

R1 es la población ocupada del Municipio *i* que perciba menos de dos salarios mínimos, dividida entre la población del Estado en similar condición.

R2 es la población del Municipio *i* de 15 años o más que no sepa leer y escribir, dividida entre la población del Estado en igual situación.

R3 es la población del Municipio *i* que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, dividida entre la población del Estado sin el mismo tipo de servicios.

R4 es la población del Municipio *i* que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, dividida entre la población del Estado en igual condición.

MS representa la Mejora Social del Municipio, la cual se obtiene de la fórmula  $[(CS2_i - CS1_i) / CS1_i]$ . En caso de que el Municipio *i* tenga un crecimiento mayor que cero, la mejora social tomada para este efecto será cero.

Donde:

CS1 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio *i* al utilizar la fórmula ( $\beta R1_i + \beta R2_i + \beta R3_i + \beta R4_i$ ) con la penúltima información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CS2 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio  $i$  al utilizar la fórmula  $(\beta R1i+\beta R2i+\beta R3i+\beta R4i)$  con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

$\sum MSi$  representa la sumatoria de la Mejora Social del Municipio.

$i$  es cada Municipio de esta Entidad Federativa.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del CMIP para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en la fórmula.

II.- La participación municipal del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, se distribuirá entre los municipios de la siguiente manera:

- 1.- El 50% en proporción a la recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos que durante el ejercicio fiscal 2008 se haya obtenido por los vehículos que tengan su domicilio de registro en cada Municipio, respecto de la recaudación total de dicho impuesto en el Estado.
- 2.- El 25% con base en la estructura poblacional y territorial, aplicando la fórmula del inciso 3 del apartado I de este artículo.
- 3.- El 25% con base en el índice municipal de pobreza, aplicando la fórmula del inciso 4 del apartado I de este artículo.

III.- Por la aplicación de las fórmulas descritas en los apartados I y II de este artículo, se procederá de la siguiente forma:

- 1.- Durante los primeros 15 días de enero se hará para todos los municipios un cálculo preliminar de las participaciones a recibir aplicando las fórmulas de los apartados I y II anteriores a las estimaciones que se tengan de las participaciones totales para el ejercicio. Al resultado de dicho cálculo se designa en adelante como el "Monto Preliminar".
- 2.- Para cada Municipio se determinará un Factor Preliminar de Crecimiento dividiendo el Monto Preliminar entre el total de participaciones recibidas por él durante el ejercicio 2008.
- 3.- Si el Factor Preliminar de Crecimiento es menor a 1.045 para uno o más Municipios y mayor para otro u otros, entonces se les restarán cantidades a los municipios que tengan el mayor Factor Preliminar de Crecimiento,

procediendo en orden descendente a partir del mayor, y se les aplicarán a los que lo tengan menor, procediendo en orden ascendente a partir del menor, ajustándose los Factores de Crecimiento Preliminar con las cantidades reasignadas, hasta que, a) ningún Municipio tenga un Factor Preliminar de Crecimiento menor de 1.045, o b) ningún Municipio tenga un Factor Preliminar de Crecimiento mayor a 1.045.

- 4.- Si el Factor Preliminar de Crecimiento fuere de inicio menor a 1.045 para todos los Municipios, se aplicará el procedimiento de ajuste previsto en el inciso anterior, restando cantidades a los municipios con mayor Factor Preliminar de Crecimiento y asignándolas a los municipios con menor Factor Preliminar de Crecimiento, hasta que el resultado de dividir el Factor Preliminar de Crecimiento ajustado más alto, entre el Factor Preliminar de Crecimiento ajustado más bajo, sea igual o menor a 1.3.

Si realizados los ajustes necesarios y los factores de crecimiento preliminares fueren menores a 1.045 o tuvieren valores negativos, se aplicará de igual manera el procedimiento mencionado en el párrafo anterior.

- IV.- Con las fórmulas y los procedimientos previstos en los apartados I, II y III anteriores, durante los primeros quince días de enero se calculará un coeficiente para cada Municipio, dividiendo sus participaciones estimadas entre el total de participaciones estimadas para el año, y dicho coeficiente se utilizará para aplicar mensualmente el monto distribuible de las participaciones que efectivamente se reciban. El cálculo se repetirá durante los primeros diez días de julio, incorporando los resultados reales del primer semestre y las estimaciones actualizadas para el segundo, y se ajustarán los coeficientes para el segundo semestre.

Con el fin de evitar efectos negativos en las finanzas municipales, los ajustes se podrán realizar en forma gradual, en el período que comprenda desde la fecha del ajuste, hasta la entrega de participaciones definitivas.

Las cantidades que resulten conforme al procedimiento anterior serán las participaciones definitivas que corresponderán a cada Municipio.

- V.- La participación mensual de cada municipio en los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = MM * CEG_i$$

Donde:

- $P_i$  Es la participación del municipio  $i$  en el monto mensual a distribuir.
- $MM$  Es el Monto Mensual a distribuir entre los municipios del Estado.
- $CEG_i$  Es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el municipio  $i$
- $i$  Es cada municipio del Estado

El Coeficiente Efectivo de Gasolinas utilizado para la distribución mensual se calculará anualmente durante el mes de enero del año del que se trate de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$CEG_i = MAE_i / \sum MAE_i$$

$$MAE_i = 0.35MAE (P_i / \sum P_i) + 0.35MAE (PC_i / \sum PC_i) + 0.30MAE (CPM_{t,i})$$

Donde:

- $CEG_i$  Es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el municipio  $i$
- $MAE_i$  Es el Monto Anual Estimado para el municipio  $i$
- $MAE$  Es el Monto Anual Estimado a distribuir entre los municipios del Estado.
- $P_i$  Es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el municipio  $i$ .
- $PC_i$  Es la proyección de población del municipio  $i$  del año anterior a aquel al que se realiza la distribución, elaborada por el Consejo Nacional de Población.
- $CPM_{t,i}$  Es el coeficiente de cada municipio para la distribución de las participaciones federales calculado en enero del año  $t$  de acuerdo con lo que establece el artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado.
- $t$  Es el año para el que se realiza el cálculo.

Para prevenir los efectos de posibles fluctuaciones negativas, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá, si así lo considera recomendable, retener hasta un 10% de las participaciones mensuales de cada Municipio, en la inteligencia de que las cantidades retenidas y ajustadas por diferencias que existieren, deberán ser entregadas durante los meses de junio y diciembre.

Si en cualquier fórmula de las previstas en este artículo se hubiere utilizado información provisional por no disponerse de la definitiva, los cálculos se

actualizarán en cuanto se disponga de ésta. También se actualizarán en el caso de que se efectúen devoluciones, respecto de las contribuciones a repartir o utilizadas de base para el cálculo de las participaciones.

En caso de que alguna de las reglas contenidas en este artículo admitiere diversas interpretaciones en cuanto a la forma de realizar los cálculos o procedimientos en ella establecidos, se utilizará la interpretación que contribuya a una mayor igualdad entre municipios en términos de participaciones per cápita.

**Artículo 4°.-** Se faculta al Ejecutivo del Estado para descentralizar fondos para inversión en la construcción de obras y servicios públicos, de la siguiente manera:

I.- A través de la partida denominada Fondos Descentralizados a Municipios, éstos recibirán los mismos montos percibidos en el ejercicio anterior, en los plazos en que fueron proporcionados dichos fondos programados en el ejercicio fiscal 2008.

II.- La partida presupuestal denominada Proyectos de Obra por Conducto de Municipios, se aplicará a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los municipios y su distribución dependerá de la prioridad que el Ejecutivo del Estado asigne a los diversos proyectos de inversión conjunta o municipal.

Para los efectos de la fracción II anterior, los municipios podrán presentar sus propuestas de inversión a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, durante los dos primeros meses del año, en los formatos y con la información que la propia Secretaría comunicará a los municipios durante los quince primeros días del mes de enero. No obstante, el Ejecutivo podrá asignar fondos a proyectos no propuestos por los municipios si se determina que los mismos son de mayor prioridad.

Los municipios, una vez autorizados los proyectos de inversión por parte del Ejecutivo del Estado, deberán:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes los recursos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- b) Proporcionar al Estado la información que les fuere requerida respecto a los proyectos de inversión o sobre la aplicación de los recursos asignados.
- c) Asegurarse que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.
- d) En los casos aplicables, incorporar en las obras que realicen las previsiones necesarias para facilitar el acceso, circulación y uso de espacios e instalaciones para personas con discapacidad, ajustándose a las



disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y las reglamentaciones que al respecto emita la Secretaría de Obras Públicas.

**Artículo 5°.-** Se crea el Fondo de Ultracrecimiento, al cual se le asignan \$150,000,000.00, que se destinarán a inversión en obra pública, los cuales se distribuirán entre los Municipios que presenten un crecimiento mayor al 30% en el número de registros catastrales ante la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto del ejercicio 2005.

El monto total que corresponderá a cada Municipio se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$FU_i \left[ = \frac{VRC_i}{VRCT} \right] \cdot FU$$

FU<sub>i</sub>: Monto que corresponde al Municipio i del Fondo de Ultracrecimiento.

VRC<sub>i</sub>: Variación en los Registros Catastrales del Municipio i.

VRCT: Sumatoria de la variación total de los Registros Catastrales de los Municipios que presenten un crecimiento mayor al 30%.

FU: Monto Total Autorizado del Fondo de Ultracrecimiento.

La entrega de los montos que resulten, deberá realizarse con los procedimientos previstos en la fracción II del artículo 4º de esta Ley, salvo que será el R. Ayuntamiento quien determine las obras a realizar con este fondo. En todo caso, las ministraciones serán de un 40% para anticipo de la obra, un 30% por el primer avance de obra, un 15% por el segundo avance obra y el restante 15% por el finiquito de la misma.

Los Municipios deberán de rendir un informe por separado del uso de éstos recursos al presentar la cuenta pública correspondiente.

**Artículo 6°.-** Se crea el Fondo de Desarrollo Municipal el cuál se destinará a obra pública y se distribuirá entre todos los Municipios que conforman el Estado de Nuevo León en una proporción del 60% para los Municipios de la zona Metropolitana y un 40% para los Municipios de la zona rural.

Para estos efectos, se entenderá como zona metropolitana la conformada por los Municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. El resto de los Municipios se considerará como zona rural.

El monto total del Fondo de Desarrollo Municipal asciende a \$600,000,000.00, el cual deberá realizarse con los procedimientos previstos en la fracción II del artículo 4 de esta Ley, salvo que será el R. Ayuntamiento quien determine las obras a realizar con este fondo. En todo caso, las

ministraciones serán de un 40% para anticipo de la obra, un 30% por el primer avance de obra, un 15% por el segundo avance de obra y el restante 15% por el finiquito de la misma.

La entrega de los montos a que se refiere el párrafo anterior, deberá realizarse con los procedimientos previstos en la fracción II del artículo 4 de esta Ley, salvo que será el R. Ayuntamiento quien determine las obras a realizar con este fondo. En todo caso, las ministraciones serán de un 40% para anticipo de la obra, un 30% por el primer avance de obra, un 15% por el segundo avance de obra y el restante 15% por el finiquito de la misma y éstas deberán ser entregadas a más tardar 10 días naturales después de la presentación de los avances y finiquito respectivo.

Los Municipios deberán de rendir un informe por separado del uso de éstos recursos al presentar la cuenta pública correspondiente.

**Artículo 7°.-** Se faculta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para otorgar subsidios a cargo de los ingresos estatales en relación con aquellas actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzgue indispensable tal medida.

Adicionalmente se otorgará un subsidio del 100%, que operará en forma automática, en los derechos por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los instrumentos que consignen hijuelas expedidas con motivo de sucesiones o contratos de donación entre ascendientes y descendientes, cuando el valor catastral de los inmuebles amparados en las mismas, no exceda de 25 cuotas elevadas al año.

Se beneficiarán con un subsidio en los derechos de inscripción correspondientes, que operará de manera automática y bajo la forma de pago por entero virtual, las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en los porcentajes que a continuación se señalan, de los siguientes instrumentos:

- |  |     |
|--|-----|
| a) Los que consignen el otorgamiento de créditos para destinarse a fines agropecuarios.....  | 75% |
| b) Los que consignen el otorgamiento de créditos que reciba la microindustria.....   | 75% |
| c) Tratándose de inscripción de escrituras constitutivas de nuevas empresas.....   | 50% |
| d) Tratándose de pequeñas empresas con capital inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de hasta 20,408.5 cuotas que registren escrituras de aumento de capital social cuyo incremento no exceda de 20,408.5 cuotas..... | 25% |

Se tendrá derecho a un subsidio del 100% en los derechos por servicios de control vehicular previstos en la Ley de Hacienda del Estado, en la cantidad que exceda de 8 cuotas a los vehículos modelo 1999 y anteriores, y en la cantidad que exceda de 14.5 cuotas a los vehículos modelo 2000 a 2004.

Los subsidios antes señalados sólo serán aplicables cuando el vehículo se encuentre al corriente en los pagos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, del impuesto sobre transmisión de propiedad de vehículos automotores usados y de los derechos por servicios de control vehicular a que se encuentre afecto, siendo necesario acreditar además que el propietario del vehículo o sus conductores habituales cuentan con licencia de conducir en vigor y, en su caso, se haya cubierto el impuesto sobre automóviles nuevos.

El Ejecutivo informará al Congreso de la aplicación de estos subsidios en los términos de la parte final de la fracción V, del artículo 85 de la Constitución Política del Estado y del segundo párrafo del artículo 145 de la Ley de Administración Financiera para el Estado, en la cuenta pública correspondiente.

El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá cubrir total o parcialmente, con cargo al presupuesto de egresos, las comisiones y otras cantidades análogas que se generen por el uso de medios electrónicos y tarjetas de crédito para el pago de contribuciones que deba recaudar el Estado.

**Artículo 8°.-** Para efecto del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, las obras que podrán realizar las dependencias o entidades durante el año de 2009, se sujetarán a las siguientes bases:

- A. Tratándose de obras cuyo monto máximo sea hasta 4,012.50 cuotas, éstas podrán ser asignadas por la dependencia o entidad ejecutora.
- B. Cuando el monto de las obras sea superior a 4,012.50 cuotas y hasta 34,097 cuotas, podrán adjudicarse mediante invitación a cuando menos cinco personas.
- C. Para obras cuyo monto sea superior a 34,097 cuotas, deberán adjudicarse mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Para llevar a cabo el procedimiento señalado en este artículo, cada obra deberá considerarse individualmente con base en su importe total, el cual no podrá ser fraccionado en su cuantía.

Artículo 9°.- Para las adquisiciones de bienes muebles y la prestación de servicios relacionados con éstos, en que intervengan las dependencias y entidades del Estado, se observarán los requisitos siguientes:

- a) Se contratará directamente cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.
- b) Se contratará mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto no exceda de 14,400 cuotas.
- c) Se contratará mediante concurso por invitación a cuando menos tres proveedores, cuando su monto no exceda de 24,000 cuotas.
- d) Se contratará mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, cuando su monto exceda de 24,000 cuotas, debiendo cumplirse además con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El Ejecutivo del Estado y sus organismos descentralizados y fideicomisos públicos podrán enajenar bienes muebles sin sujetarse a licitación pública y en forma directa, cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.

Para los efectos del artículo 110 de la Ley de Administración Financiera para el Estado, el monto por el cual se podrán vender bienes inmuebles sin necesidad de licitación pública es de 14,327 cuotas; si el avalúo excede de dicha cantidad deberá hacerse en licitación pública.

Tampoco se sujetará al requisito de licitación pública la enajenación de inmuebles en permuta como forma de pago para la adquisición de inmuebles o sus derechos, que sean necesarios para la realización de una obra pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Lo dispuesto en este artículo, no será aplicable tratándose de la contratación de bienes y servicios estrictamente relacionados con la tecnología de seguridad en el área de "Inteligencia y Seguridad de Estado".

En el caso de prestación de servicios, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado podrá suscribir los actos o contratos que considere necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

**Artículo 10.-** El Ejecutivo dictará las disposiciones reglamentarias que se requieran para regular el ejercicio de esta Ley.

El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá autorizar a instituciones bancarias para la expedición de certificados de depósito y en su caso el pago de los mismos, en los términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Administración Financiera para el Estado.

**Artículo 11.-** Los programas del presupuesto podrán ampliarse por el Ejecutivo del Estado en los términos y condiciones previstos por el artículo 40 de la Ley de Administración Financiera para el Estado.

**Artículo 12.-** El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, tiene en todo tiempo la facultad de transferir las partidas del presupuesto. Sin embargo, cuando lo haga disminuyendo en más de un 10% los montos asignados en cualesquiera de los programas establecidos en el artículo 2o. de la presente Ley, informará de ello al Congreso del Estado, al rendir la cuenta pública, para los efectos a que haya lugar.

**Artículo 13.-** Todas las entidades paraestatales del Gobierno Estatal que requieran transferencias de recursos públicos del Estado, deberán justificar ante el Ejecutivo del Estado su solicitud y rendir un informe de la aplicación que se le dio a dichos recursos.

**Artículo 14.-** El titular del Ejecutivo, al momento de remitir la cuenta pública anual resultante de la aplicación de la presente Ley, en lo que se refiere a dar cumplimiento a la parte final de la fracción V, del artículo 85 de la Constitución Política del Estado, lo hará observando la misma estructura programática presupuestal que establece la ley.

## **TRANSITORIOS:**

**Primero.-** La presente Ley entrará en vigor el 01 de enero del año 2009.

**Segundo.-** Para el ejercicio 2009 la percepción salarial mensual será:

- I.- Para el Gobernador, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Secretarios y los demás funcionarios de nivel equivalente, de una cantidad mínima de \$107,784.00 y una cantidad máxima de \$188,100.00.

- II.- Para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Consejeros de la Judicatura, los Subsecretarios y demás funcionarios de nivel equivalente, de una cantidad mínima de \$87,552.00 y una cantidad máxima de \$124,130.00.
- III.- Para los Diputados de una cantidad mínima de \$76,440.00 y una cantidad máxima de \$85,720.00.

En los supuestos anteriores, y con la finalidad de garantizar la transparencia de las remuneraciones de los funcionarios públicos, el monto exacto de las percepciones y sus aumentos salariales serán acordados por el Gobernador en el caso del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tratándose del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo, será acordado por el Pleno del H. Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno del Congreso del Estado. La cantidad que en su caso se asigne como aumento salarial o retribución no deberá exceder, en ninguno de los supuestos, del total de las percepciones en efectivo que en el ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido pagadas a cada funcionario o su equivalente.

Para la determinación de los aumentos en los salarios y percepciones antes mencionados, el órgano correspondiente de cada uno de los tres poderes podrá establecer el procedimiento de consulta o evaluación que al efecto estime pertinente.

**Tercero.-** Para el ejercicio 2009, del total del Presupuesto asignado al Programa 02-Impartición de Justicia, \$30,000,000.00 se destinarán a las operaciones financieras para el crecimiento de la infraestructura del Poder Judicial del Estado.

**ANEXO A  
FONDO DE  
ULTRACRECIMIENTO  
2009**

<b>Municipio</b>	<b>Monto</b>
MONTERREY	0
APODACA	25,496,355
GUADALUPE	0
GARZA GARCÍA	0
ESCOBEDO	23,256,090
SANTA CATARINA	0
SAN NICOLÁS	0
GARCÍA	21,079,239
JUÁREZ	31,700,350
<b>AREA METROPOLITANA</b>	<b>101,532,033</b>

AGUALEGUAS	0
ALDAMAS	0
ALLENDE	0
ANÁHUAC	0
ABASOLO	0
ARAMBERRI	0
BUSTAMANTE	0
CADEREYTA	9,623,066
CARMEN	3,900,907
CHINA	0
CIÉNEGA DE FLORES	7,280,863
CERRALVO	0
DOCTOR ARROYO	0
DOCTOR GONZÁLEZ	0
DOCTOR COSS	0
GALEANA	0
GENERAL BRAVO	0
GENERAL TERÁN	0
GENERAL TREVIÑO	0
GENERAL ZUAZUA	12,415,101
HERRERAS	0
HIGUERAS	0
HIDALGO	0
HUALAHUISES	0
ITURBIDE	184,911
LAMPAZOS	0
LINARES	0
MONTEMORELOS	8,585,906
MARÍN	0
MINA	0
MIER Y NORIEGA	0
MELCHOR OCAMPO	0
<b>PARÁS</b>	<b>0</b>
PESQUERÍA	1,527,885
RAMONES	0
RAYONES	0
SABINAS HIDALGO	0
SALINAS VICTORIA	4,949,327
SANTIAGO	0
VALLECILLO	0
VILLALDAMA	0
ZARAGOZA	0

<b>AREA METROPOLITANA</b>	<b>NO</b>	<b>48,467,967</b>
<b>TOTAL</b>		<b>150,000,000</b>

**ANEXO B  
FONDO DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2009**

<b>Municipio</b>	<b>Monto</b>
MONTERREY	133,038,704
APODACA	26,718,263
GUADALUPE	55,769,118
GARZA GARCÍA	36,416,148
ESCOBEDO	24,146,319
SANTA CATARINA	21,573,340
SAN NICOLÁS	49,375,718
GARCÍA	5,382,210
JUÁREZ	7,580,180
<b>AREA METROPOLITANA</b>	<b>360,000,000</b>
AGUALEGUAS	3,016,024
ALDAMAS	3,000,000
ALLENDE	8,424,932
ANÁHUAC	6,783,826
ABASOLO	3,000,000
ARAMBERRI	5,604,098
BUSTAMANTE	3,000,000
CADEREYTA	18,482,315
CARMEN	3,317,559
CHINA	5,823,924
CIÉNEGA DE FLORES	5,048,701
CERRALVO	4,681,477
DOCTOR ARROYO	9,680,012
DOCTOR GONZÁLEZ	3,098,049
DOCTOR COSS	3,000,000
GALEANA	10,502,019
GENERAL BRAVO	4,284,690
GENERAL TERÁN	6,653,341
GENERAL TREVIÑO	3,000,000
GENERAL ZUAZUA	3,000,000
HERRERAS	3,151,803
HIGUERAS	3,000,000



HIDALGO	5,333,975
HUALAHUISES	4,320,252
ITURBIDE	3,315,587
LAMPAZOS	4,353,538
LINARES	18,494,122
MONTEMORELOS	15,189,221
MARÍN	3,802,396
MINA	3,627,309
MIER Y NORIEGA	3,969,472
MELCHOR OCAMPO	3,000,000
<b>PARÁS</b>	<b>3,000,000</b>
PESQUERÍA	5,071,522
RAMONES	4,357,945
RAYONES	3,130,983
SABINAS HIDALGO	11,865,839
SALINAS VICTORIA	6,506,661
SANTIAGO	10,688,302
VALLECILLO	3,040,527
VILLALDAMA	3,666,401
ZARAGOZA	3,713,178
<b>AREA METROPOLITANA</b>	<b>NO 240,000,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>600,000,000</b>

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de diciembre 2008. PRESIDENTE: DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA; DIP. SECRETARIO: GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE; DIP. SECRETARIO: RANULFO MARTINEZ VALDEZ.- RUBRICAS.-

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 31 días del mes de diciembre del año 2008.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
 JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO  
RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE

**FE DE E. 09 DE ENERO DE 2009.**

**FE DE E. 26 DE ENERO DE 2009.**